

**ACTA No. 008**  
**REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA**  
**REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM**

**FECHA** : 25 de julio de 2025  
**HORA** : 9:17 A.M.  
**LUGAR** : SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, UBICADA EN LA CARRERA 1 No. 60-79, BARRIO LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE NEIVA

**CONSEJEROS:**

<b>EDGAR MARTIN LARA</b>	Delegado Gobernador del Huila.
<b>JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEG</b>	Representante del Presidente de la República
<b>OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA</b>	Delegado de la Ministra de Ambiente.
<b>CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ</b>	Representante sector privado
<b>ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS</b>	Delegado Alcalde Neiva
<b>ERIKA LOSADA MOLINA</b>	Delegada Alcalde Tarqui
<b>EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ</b>	Alcalde de Saladoblanco
<b>RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE</b>	Alcalde de Iquira
<b>MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA</b>	Representante de las ESAL
<b>FERNANDO MARTINEZ LUGO</b>	Representante de las ESAL
<b>EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ</b>	Representante comunidades indígenas - Virtual

**ALBERTO VARGAS ARIAS**

Secretario General

**INVITADOS:**

<b>CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO</b>	Director General
<b>DORIAN ALBERTO BARRERO</b>	Revisor Fiscal
<b>DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA</b>	Subdirectora General – Subdirección de Gestión Ambiental
<b>EDISNEY SILVA ARGOTE</b>	Subdirectora General – Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial
<b>JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR</b>	Subdirector General – Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
<b>LAURA ALEJANDRA GUTIERREZ ROJAS</b>	Contratista CAM
<b>IVONNE LIEVANO</b>	Coordinadora Nacional del Proyecto Heco.KFW
<b>LINA SOFIA PARRA</b>	Coordinadora Regional del Proyecto

A las 9:17 A.M. del 25 de julio de 2025, el doctor **EDGAR MARTIN LARA**, delegado del señor Gobernador del Huila, saluda a los consejeros y les transmite un saludo del señor Gobernador.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**I. LLAMADO A LISTA**

El Secretario General procede a llamar a lista, contestando presente los siguientes consejeros:

**EDGAR MARTIN LARA** Delegado Gobernador del Huila.

**Sede Principal**

**JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEG**  
**OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA**  
**CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ**  
**ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS**  
**ERIKA LOSADA MOLINA**  
**EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ**  
**MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA**  
**FERNANDO MARTINEZ LUGO**

Representante del Presidente de la República  
 Delegado de la Ministra de Ambiente.  
 Representante sector privado  
 Delegado Alcalde Neiva  
 Delegada Alcalde Tarqui  
 Alcalde de Saladoblanco  
 Representante de las ESAL  
 Representante de las ESAL

El Secretario General informa que al momento del llamado a lista hay nueve (9) consejeros. Se hace constar que los doctores ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de la Alcaldía de Neiva, y **ERIKA LOSADA MOLINA**, Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Tarqui, presentaron respectivamente el Decreto 254 del 23 de julio de 2025 del Alcalde de Neiva, y la Resolución 231 del 24 de julio de 2025 expedida por el Alcalde de Tarqui, actos administrativos mediante los cuales fueron delegados para participar en esta reunión ordinaria del Consejo Directivo de la CAM.

El Secretario General da lectura a la excusa de asistencia del consejero JAIME ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ.

De: **Gerencia MASSEQ <gerencia@masseq.com.co>**  
 Date: vie, 25 jul 2025 a las 8:06  
 Subject: Excusa por inasistencia a reunión Ordinaria Consejo Directivo  
 To: Alberto Vargas Arias <[avargas@cam.gov.co](mailto:avargas@cam.gov.co)>

*Doctor*  
**ALBERTO VARGAS ARIAS**  
*Secretario General*  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA Carrera 1 No. 60- 79**  
*Neiva – Huila*

*Asunto: Excusa por inasistencia a reunión Ordinaria Consejo Directivo.*

*Cordial saludo,*

*Respetuosamente me permito comunicar que, por motivos personales, no me es posible asistir a la reunión ordinaria del Consejo Directivo programada para el día de hoy viernes 25 de julio de 2025 a partir de las 09:00 a.m.*

*Adjunto oficio Excusa por inasistencia.  
 Agradezco su atención.  
 Atentamente,*

--

Jaime Andrés Trujillo López  
 Gerente Masseq S.A.S.  
 Cel. 317-6362464

Terminado el llamado a lista hace presente el señor Alcalde Iquira, RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE, para un total de diez (10) consejeros presentes en la Sala de Juntas.

#### Sede Principal

f CAM  
 X CAMHUILA  
 ☎ cam\_huila  
 ☛ CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
 ✉ radicacion@cam.gov.co  
 ☎ (608) 866 4454  
 🌐 [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co)



## 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Con la presencia al momento del llamado a lista de nueve (9) consejeros, y la presencia una vez terminado el llamado a lista del señor Alcalde de Iquira, el Secretario General, ALBERTO VARGAS ARIAS, indica que hay quórum tanto deliberatorio como decisorio.

Verificado el quórum del Secretario General informa que el consejero EDUAR HENRY YALANDA FERNÁNDEZ, remitió el siguiente oficio solicitando que se le autorice la participación virtual en esta reunión de consejo directivo:

*Neiva, 25 de julio del 2025*

*Señor(@)s*

**CONSEJO DIRECTIVO**

*CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM*

*Cordial saludo,*

*Extenderles un saludo de hermandad (sic) y resistencia, deseándole éxito en sus labores diarias. Como es de su conocimiento el día de hoy se llevará a cabo el consejo directivo en las instalaciones de la ciudad(sic) de Neiva, por medio del presente oficio solicito participación virtual al Consejo Directivo.*

*Atentamente,*

**EDUAR HENRY YALANDA FERNÁNDEZ**

Consejero comunidades étnicas CAM

---

El señor Presidente, somete a consideración la solicitud de participación virtual del consejero EDUAR HENRY YALANDA FERNÁNDEZ, siendo aprobada por unanimidad.

El Secretario General, a las 9:20 A.M. le remite el link de conexión <https://meet.google.com/psf-kerr-zcu?hs=224>

El consejero EDUAR HENRY YALANDA FERNÁNDEZ se conecta.

A partir de este momento once (11) consejeros participan en esta reunión, 10 presencialmente y uno virtualmente.

## 3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El Secretario General da lectura al orden del día inicialmente remitido en la convocatoria a esta reunión de consejo directivo:

1. LLAMADO A LISTA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
4. APROBACION ACTA No. 007 DEL 20 DE JUNIO DE 2025.

### Sede Principal

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027, "HUILA TERRITORIO DE VIDA", PRIMER SEMESTRE-VIGENCIA 2025" PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027, "HUILA TERRITORIO DE VIDA", PRIMER SEMESTRE-VIGENCIA 2025".
6. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA PRECISIÓN DE LÍMITES DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO – DRMI SERRANÍA DE PEÑAS BLANCAS, DECLARADO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES".
7. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA PRECISIÓN DE LÍMITES DEL PARQUE NATURAL REGIONAL – PNR EL DORADO, DECLARADO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES".
8. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE MODIFICA EL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL "HUILA, TERRITORIO DE VIDA".
9. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM DE LA VIGENCIA FISCAL 2025".
10. PRESENTACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO KFW CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES (HECO-KFW).
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Presidente somete a consideración el orden del día leído, siendo aprobado por los diez (10) consejeros presentes en la Sala de Juntas. A viva voz el consejero EDUAR HENRY YALANDA FERNÁNDEZ, manifiesta su aprobación al orden del día. En consecuencia, el orden del día es aprobado por los consejeros que participan en esta reunión.

Se transmitirán en vivo los puntos 5, 6 y 7 del orden del día.

#### **4. APROBACION ACTA No. 007 DEL 20 DE JUNIO DE 2025**

Esta Acta fue remitida previamente a los consejeros.

El señor Presidente, somete a consideración el ACTA No. 007 del 20 de junio de 2025.

El consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA, hace una observación de redacción, por error en el nombre del señor Revisor Fiscal.

El señor Presidente, somete nuevamente a consideración el ACTA No. 007 del 20 de junio de 2025, con la observación hecha por el consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA, siendo aprobada por los diez (10) consejeros presentes en la Sala de Juntas. A viva voz el consejero EDUAR HENRY YALANDA FERNÁNDEZ, manifiesta su aprobación. En consecuencia, el Acta No 007 del 20 de junio de 2025 es aprobada por unanimidad por los consejeros que participan en esta reunión.

Se inicia la transmisión en vivo por el FACEBOOK LIVE DE LA CAM. El señor Presidente saluda a las personas que se encuentren conectadas.

#### **5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027, "HUILA TERRITORIO DE VIDA", PRIMER SEMESTRE-VIGENCIA 2025" PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027, "HUILA TERRITORIO DE VIDA", PRIMER SEMESTRE-VIGENCIA 2025"**

##### **Sede Principal**

La exposición de este tema, se hace con soporte en una Presentación denominada INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL "HUILA TERRITORIO DE VDA" I semestre de 2025, que contiene los siguientes puntos:

Inicia la presentación el ingeniero CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, Director General de la Corporación.

#### INGRESOS

Presupuesto proyectado	\$ 62.997.515.674
Recaudo efectivo	\$ 30.095.011.952

48%

Hay una renta que tiene un menor recaudo de lo proyectado que es la de Transferencias del Sector Eléctrico.

La renta de multas está por encima de los 4.000 millones de pesos cuando había un estimado de cerca de 859 millones de pesos.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Presupuesto definitivo	\$ 62.997.515.674
Compromisos	\$ 33.831.196.423
Obligaciones	\$ 14.165.601.859
Pagos	\$ 13.545.144.496

54%  
22%  
22%

61% de CDP

Continúa la exposición la Subdirectora General adscrita a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, EDISNEY SILVA ARGOTE.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	% DE AVANCE FÍSICO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% COMPROMISOS	% AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES / APROPIACIÓN DEFINITIVA
<b>PROGRAMA 3201</b> FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	47%	\$ 1.589.894.893	72%	18%
<b>PROGRAMA 3202</b> CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	53%	\$ 3.695.013.542	68%	19%
<b>PROGRAMA 3203</b> GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	19%	\$ 12.498.978.317	69%	11%
<b>PROGRAMA 3204</b> GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	60%	\$ 496.252.415	95%	44%
<b>PROGRAMA 3205</b> ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	41%	\$ 5.464.286.261	76%	17%

#### Sede Principal

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
d CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
📞 (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co



<b>PROGRAMA 3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA</b>	35%	\$ 4.596.265.357	3%	1%
<b>PROGRAMA 3208 EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	62%	\$ 1.889.953.704	64%	39%
<b>PROGRAMA 3299 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	45%	\$ 14.651.894.420	45%	22%
<b>TOTAL METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS</b>	<b>43%</b>	<b>\$ 44.882.538.909</b>	<b>55%</b>	<b>17%</b>

#### FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

PROGRAMA / PROYECTO	% DE AVANCE FÍSICO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% COMPROMISOS	% AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES / APROPIACIÓN DEFINITIVA
<b>PROGRAMA 3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>	47%	\$ 1.589.894.893	72%	18%
<b>Proyecto 320101 Sectores productivos sostenibles</b>	45%	\$ 819.353.894	69%	11%
<b>Proyecto 320102 Fortalecimiento de los Negocios Verdes y el consumo sostenible</b>	49%	\$ 770.540.999	75%	25%

#### PROYECTO 320101: Sectores productivos sostenibles

Sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción

Agendas sectoriales vigentes: Cacaotero, ganadero, guadua-bambú, ladrillero, porcícola

Acuerdos de voluntades:

Vigente: Cafetero

Suscritos en la presente vigencia: CORPOHASS

Proceso de suscripción: ASOHOFRUCOL

Acciones para mejorar la práctica de los sectores productivos

AGENDA SECTORIAL	ACTIVIDAD
<b>Subsector Cacaotero</b>	Participación en la formulación de un proyecto que promueve la agricultura orgánica, reconversión a sistemas agroforestales y uso adecuado de los recursos naturales. 2 reuniones
	Adhesión de COLCOCOA a la Agenda Sectorial para fortalecer los mecanismos de gestión y trabajo articulado con el subsector
<b>Subsector Ganadero</b>	Formulación proyecto para la construcción de 5 sistemas de cosecha de agua como estrategia de Ahorro y uso Eficiente del Recurso Hídrico en coordinación con el Comité Departamental de Ganaderos.

#### Sede Principal

	<b>Acompañamiento a 6 productores ganaderos en procesos de reconversión</b> productiva y formalización de las unidades productivas del municipio de Colombia
	Participación en la mesa de ganadería sostenible (MGS) Valles del Magdalena, para el diseño y construcción del Observatorio Regional de Ganadería Sostenible
<b>Subsector Porcícola</b>	<b>3 jornadas capacitación</b> y socialización de la agenda sectorial y el Manual ambiental a productores porcícolas <b>en Neiva, Hobo y San Agustín</b> , 48 personas capacitadas
<b>Subsector Ladrillero</b>	<b>3 mesas de trabajo para seguimiento al Plan de Regulación del Subsector Ladrillero</b> que permita facilitar procesos de formalización del subsector ante la autoridad ambiental <b>1 Jornada de sensibilización a productores</b> ubicados en la vereda Santa Inés, municipio de Pitalito, sobre descontaminación de fuentes hídricas <b>10 Puntos ecológicos</b> entregados a Instituciones educativas ubicadas en la Cuenca del Río Guarapas, los cuales fueron donados pro la asociación ASOLAPIH

ACUERDO DE VOLUNTADES	ACTIVIDAD
<b>Subsector cafetero</b>	<b>23 sistemas de filtros verdes</b> construidos en el Municipio de Garzón. Se busca la reducción del 100% de los vertimientos generados durante el proceso de beneficio del café en las fincas ubicadas dentro del PMAM Quebrada Garzón. <b>3 capacitaciones teórico-prácticas</b> en los municipios de Gigante, Garzón y Pitalito, sobre uso adecuado y mantenimiento de los Sistemas de Filtros Verdes, participación de mas de 100 personas.
<b>Subsector Hortofrutícola</b>	<b>Caracterización de 14 unidades productivas de aguacate Hass</b> ubicadas en los municipios de Isnos y San Agustín evaluando los modelos de sistemas productivos y el estado de formalización de los predios. <b>6 productores iniciaron el proceso de formalización.</b> Articulación con ASOHOFRUCOL para la formulación de <b>proyecto piloto para la construcción de una biofábrica</b> como estrategia de promoción de economía circular, los cuales permitan generar procesos de recuperación de suelos degradados generados por la sobre explotación agropecuaria

#### PROYECTO 320102: FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y EL CONSUMO SOSTENIBLE

298 empresas activas, 13 vinculadas y 22 verificadas en el primer semestre

803 piezas publicitarias elaboradas

111 micrositios página web, 15 nuevos en el primer semestre

133 negocios, 6 nuevas en primer semestre.

#### Aspectos ambientales

8.221 Empleos generados. 3.142 directos. 5.079 indirectos. 200 nuevos empleos.

84 visitas de seguimiento y asistencia técnica

Residuos recuperados. Toneladas/mes 828,3 (reciclaje y orgánico) 24,5%

Acompañamiento sector ecoturismo.

6 emprendimientos identificados con potencial de turismo sostenible. San Agustín, Timaná, Acevedo, Pital y Garzón.

#### Sede Principal

- CAM
- CAMHUILA
- cam\_huila
- CAMHUILA

- Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)
- radicación@cam.gov.co
- (608) 866 4454
- www.cam.gov.co



8.250 metros lineales de nuevos senderos identificados y delimitados. Acevedo, Pital, San Agustín, Pitalito y Garzón.

11 Talleres de cartografía social para fortalecer el ecoturismo y la conservación de la fauna y flora con instituciones y empresarios. 212 asistentes.

Nuevas áreas en conservación identificadas, 839 Hectáreas, Bosque Seco Tropical, Bosque Andino y Bosque Alto Andino. Pitalito, La Plata, Suaza, Pital, Garzón, San Agustín y Oporapa  
Se identificaron **12** especies de flora y 15 de fauna de interés para observadores.  
Fortalecimiento comercial

82 empresarios han participado en 34 eventos

60 millones de pesos en ventas reportadas

4 mercados campesinos en Neiva

#### CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

PROGRAMA / PROYECTO	% DE AVANCE FÍSICO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% COMPROMISOS	% AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES / APROPIACIÓN DEFINITIVA
<b>PROGRAMA 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b>	53%	\$ 3.695.013.542	68%	19%
Proyecto 320201 Conservación y protección de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	52%	\$ 2.730.192.795	68%	15%
Proyecto 320202 Conocimiento y monitoreo de las especies de flora y fauna silvestre	54%	\$ 964.820.747	70%	30%

#### PROYECTO 320201 CONSTRUCCION Y PROTECCIÓN DE AREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

##### ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Páramos      100% de complejos de páramo (6) en conservación y con Comisión conjunta consolidada  
 4 Páramos con acciones directas para su protección (Sensibilización, reconversión productiva restauración ecológica)  
 3 Comisiones conjuntas con avances para gestión integral de complejos de páramos (Cruz Verde Sumapaz, Los Picachos y Sotará)

Humedales      1.090 identificados  
 417 Caracterizados (13 en 2025)  
 17 Planes de Manejo con acompañamiento (9 Pozos sépticos, Caracterizaciones de Biodiversidad, capacitaciones, articulación institucional, proyectos de investigación, limpieza y recorridos de control y vigilancia)

Bosque seco tropical

##### Sede Principal

- ✓ Adecuación de sistemas productivos ganaderos (**20** sistemas de bebederos sustitutos)
- ✓ Suscripción de **20** acuerdos de conservación.
- ✓ Caracterización de biodiversidad y relictos de Bst. Y educación ambiental

Reservas naturales de la sociedad civil

162 en 25 municipios.

**8.596** ha, de las cuales el 52% (4.484 ha) se encuentran en estricto estado de conservación

**75 RNSC**, con seguimiento al cumplimiento de los objetivos de conservación y a 53 proyectos productivos y de restauración.

**6 RNSC**, con apoyo a la formulación de PMA y remisión a PNN

11 predios en proceso de registro apoyados

- **3** están en proceso de emisión de resolución de registro por PNN
- **1** se encuentra en etapa de Concepto Técnico,
- **2** archivados por incumplimiento de los requerimientos solicitados, **5** continúan etapa de verificación de requisitos

10 nuevas iniciativas atendidas

- Cuentan con cartografía inicial de cada predio, visita de zonificación preliminar, reseñas y revisión de la documentación y titularidad de los predios.

Gestión interinstitucional

12 municipios con descuentos entre 50% y 100% en impuesto predial.

## GESTION AREAS PROTEGIDAS

Educación ambiental

**305 jornadas (5.885 personas)** Normatividad, biodiversidad, celebración de fechas ambientales, entre otros.

Caracterización socioeconómica

8.231 predios caracterizados

Articulación

86% de los municipios en AP con COLAP Activo

Seguimiento a inversiones de vigencias anteriores

## DRMI LA TATACOA

- ✓ Articulación con el Servicio Geológico Colombiano para reconocimiento del valor paleontológico
- ✓ Apoyo a los estudiantes del Colegio Agropecuario San Alfonso a través de la modalidad de **Escuelas de Campo para Agricultores (ECA)**

### Sede Principal

El consejero JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEGOS, representante del señor Presidente de la República, solicita que en una próxima reunión del Consejo Directivo, se haga una presentación sobre la aplicación del nuevo Acuerdo el DRMI La Tatacoa, especialmente en lo relacionado con el régimen de transición.

#### DRMI SERRANIA DE MINAS

- ✓ 38 participantes de la I.E. Las Toldas - Sede El Mirador y el Grupo de Monitoreo Antawara en el evento **"Boot Camp – Juntos Protegiendo Nuestra Serranía de Minas"** en la vereda Buenos Aires de La Argentina.
- ✓ Jornada de **Fortalecimiento de capacidades para la atención de emergencias con enfoque en manejo de fauna silvestre afectada en incendios forestales**, a Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil - Municipio de El Pital

#### PNR EL DORADO

- ✓ Acompañamiento a la entrega del predio Merenberg al Resguardo indígena de Tálaga por parte de la Unidad Nacional de Tierras

#### DRMI SERRANIA DE PEÑAS BLANCAS

- ✓ Acompañamiento y construcción de una **huerta circular en la Vereda Bellavista – Municipio Pitalito**

#### PROYECTO 3202020 CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

750 Aves. 25 amenazadas, 75 endemismos, 77 Migratorias, 10 nuevas para Huila. 41%  
 88 especies de fauna en categoría de amenaza a la extinción en el mundo, incluidos los mamíferos más grandes de Suramérica (**oso andino, jaguar, y danta de montaña**).  
 195 Herpetos. 33 amenazadas, 89 endemismos, 10 nuevas para Huila. 13%  
 182 Mamíferos. 25 amenazadas, 48 endemismos, 50 Migratorias, 5 nuevas para Huila. 42%  
 55 peces. 5 amenazadas, 26 endemismos, 1 Rara. 4%

#### Implementación de planes de conservación de fauna

Red de Monitoreo participativo articulando con 22 GMC- 6 ONG-3 Entidades

**1** nuevo grupo de monitoreo comunitario consolidado- Primer GMC Indigena «Protectores de la madre Tierra». 24 GMC en el Huila

**Fototrampeo comunitario:** **8.219** registros efectivos en 2025. Primer registro de oso andino en Rivera- GMC Jaguarundi. 227 Osos individualizados – registros efectivos

**Monitoreo directo:** **990** registros de **248** especies, 6 herpetos endémicos de Colombia, 2 solo del Huila. 1 Rana nueva para el Dpto. 2 especies endémicas de Peces

**Producción Técnica y Científica:** 2 Artículos científicos publicados en revistas internacionales con GMC como Autores: GMC Serankwa, GMC Renacer de la Montaña. 4 documentos científicos en revisión editorial

#### Sede Principal

**Conservación de Roble negro:** 3 parcelas en buen estado con seguimiento. Presencia de la especie en 40 y 60%. Predios con 2,7 Has de bosque con Roble identificado como posibles RNSC. 347 plantulas viables en vivero comunitario con buen crecimiento y estado fitosanitario

Ecosistemas caracterizados para incrementar el conocimiento sobre la flora y la fauna silvestre del departamento

#### Territorios indígenas

**4** Resguardos con levantamiento de información biótica (primaria y secundaria). (La Plata, Argentina, Rivera y Villavieja)

**180** especies registradas, 22 especies de peces, 117 especies de plantas, 10 especies de herpetos y 31 especies de aves.

**5** especies endémicas.

**107** de importancia etnomedicinal

#### Municipios con vacíos de información

**4** municipios de la zona norte muestreados (Aipe, Baraya, Yaguará, Rivera)

**195** especies registradas. 134 aves, 7 herpetos, 27 peces, 134 plantas.

**15** especies endémicas.

#### Especies exóticas invasoras en el Huila

Se confirmaron **55** especies exóticas en el departamento, de las cuales **11** declaradas como invasoras.

#### Priorización.

- ✓ Buchón de agua *Eichhornia crassipes*.
- ✓ Tulipán Africano *Spathodea campanulata*
- ✓ Ojo de poeta *Thunbergia alata*
- ✓ Neem *Azadirachta indica*
- ✓ Árbol Chino *Paulownia tomentosa*
- ✓ Orquídea Monja Africana *Eulophia maculata*, Retamo espinoso *Ulex europaeus*
- ✓ Falso cactus *Euphorbia ingens*
- ✓ Pez basa *Pangasianodon hypophthalmus*
- ✓ Caracol Africano *Achatina fulica*.

#### Implementación de acciones

- ✓ 8 jornadas de Atención de denuncias y control de especies invasoras: Control de Caracol africano y Buchón de agua y lechuga
- ✓ 7 espacios de Capacitación a actores municipales y comunitarios
- ✓ 10 Estrategias de comunicación, difusión y talleres- Impresión de plegable

#### GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

PROGRAMA / PROYECTO	% DE AVANCE FISICO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% COMPROMISOS	% AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES
---------------------	--------------------	------------------------	---------------	----------------------------------

#### Sede Principal

				/ APROPIACIÓN DEFINITIVA
PROGRAMA 3203 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	19%	\$ 12.498.978.317	69%	11%
Proyecto 320301 Administración del recurso hídrico	22%	\$ 2.994.063.728	70%	18%
Proyecto 320302 Protección y conservación de cuencas abastecedoras	34%	\$ 8.562.936.680	75%	8%
Proyecto 320303 Descontaminación de fuentes hídricas	0%	\$ 941.977.909	6%	6%

#### PROYECTO 320301 ADMINISTRACIÓN EL RECURSO HÍDRICO

CUERPO DE AGUA	MUNICIPIO
R. Fortalecillas y Q. El Candado	Neiva - Tello

Planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) y reglamentación del uso de las aguas

**28,25% de avance**, Culminó fase de diagnóstico

Actualización de la reglamentación de las fuentes hídricas

**27,94% de avance**

- ✓ Visitas a predios para verificar usos
- ✓ Identificación de obras hidráulicas existentes y su estado
- ✓ Aforos en puntos estratégicos
- ✓ Estudios Hidrometeorológicos, agronómicos, de riego y drenajes, estudios socioeconómicos

Seguimiento a fuentes hídricas reglamentadas

Dependencia	Total	%
SRCA	736	17%
DTN	696	16%
DTC	342	8%
DTO	34	0,8%
<b>TOTAL</b>	<b>1.808</b>	<b>41%</b>

Meta: 4.351 Concesiones reglamentadas

PIRMA en ejecución. Muestreos y/o Contra-muestreos de Calidad de Aguas.

18 puntos de muestreo sobre fuentes hídricas superficiales y vertimientos del departamento del Huila: Quebradas (7), Vertimientos (11).

#### Sede Principal

### 35 estaciones Hidrometeorológicas – mantenimiento y operación

- ✓ Ampliación de la red de monitoreo, 3 nuevas estaciones → 35

### ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA Y TRÁMITE DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

Instancias de participación comunitaria 467 participantes

- Identificación de problemáticas – Estudiantes I.E. Centro Poblado Sierra del Gramal Municipio de Tello
- Encuentro conversacional e intercambio de saberes Corregimiento Fortalecillas
- Identificación de problemáticas – e intercambio de saberes. Corregimiento Vegalarga
- Encuentro conversacional e intercambio de saberes Centro Poblado San Antonio
- Dialogo con actores relevantes – Gremio PBA Corregimiento Vegalarga

Zonas de encuentro para el diálogo social participativo

Características / Condicionantes estratégicos

- La participación social como eje central (engranaje) en los instrumentos de planificación.
- El diálogo entre lo técnico y lo comunitario es posible y necesario.
- Es clave una articulación institucional efectiva.
- El tiempo del territorio no siempre coincide con el tiempo del proyecto.
- La información debe ser accesible y comprensible.
- Diálogo permanente y continuo durante la formulación y ejecución de los instrumentos más allá de un documento.
- Los conflictos deben reconocerse y gestionarse de forma constructiva.
- SE DEBE GENERAR **CONFIANZA** y **CREDULIDAD** EN LOS PROCESOS Y MANTENERLA.

### PROYECTO 320302 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS

PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS (POMCAS), PLANES DE MANEJO DE ACUÍFEROS (PMA), Y PLANES DE MANEJO DE MICROCUENCAS (PMM) EN EJECUCIÓN

- ✓ Asistencia técnica en las áreas de los POMCAS Y PMAM aprobados, desarrollando 854 campañas de educación ambiental y capacitación- 3.241 usuarios:

Instrumento de planificación	# Eventos	# Usuarios
POMCA Río Guarapas	121	1.016
POMCA Río Suaza	129	138
POMCA Rio Yaguará	271	1226
PMAM Quebrada Garzón	137	214
PMAM Quebrada Barbillas	74	221
PMAM Quebrada Yaguilga	122	426

#### Sede Principal

**10 capacitaciones** a los resguardos indígenas el Rosal, Intillagta y Yacuas - 172 asistentes, en los municipios de Palestina y Pitalito.

**Temas:** Socialización de instrumento de planificación en cada una de su jurisdicción, Capacitación Consejos de Cuenca y Mesas Técnicas, Manejo del Recurso Hídrico y Fauna, Capacitación en PUEAA, seguimiento a huertas caseras, semitechos y sistemas agroalimentarios, entre otros.

- ✓ Consolidación de un banco de usuarios (394 predios y usuarios) para obras dentro de los instrumentos de planificación aprobados por la CAM, para futuras inversiones.
- ✓ Seguimiento a proyectos sistemas agroalimentarios y semitechos, para garantizar la sostenibilidad de las inversiones.

POMCA CEIBAS

**Restauración activa:**

Mantenimiento a reforestaciones: 14 Ha  
Seguimiento a establecimiento de 20 Ha

**Restauración pasiva:**

Aislamiento: **2.624** ML  
Mantenimiento de aislamiento: **2.800** ML

**Vivero Comunitario:**

Acciones de fortalecimiento de capacidades locales para la producción de material vegetal destinado a procesos de restauración ecológica y conservación en áreas priorizadas del territorio

Registro de **322** especies de aves → **42,93%** de las especies registradas para el departamento del Huila

**Pagos por Servicios Ambientales:**

**74** beneficiarios → 20 son nuevos usuarios, 26 en seguimiento y 29 están en proceso renovación

Planificación y uso eficiente del recurso hídrico

**17** Aforos antes y después - canal bocatoma El Tomo.

**14** Aforos antes y después bocatoma El Guayabo.

**14** Visitas de seguimiento a EPN – Bocatomas

**6** visitas para el seguimiento a concesiones de acueductos Veredales

**18** Aforos de seguimiento a los caudales de las subcuencas principales del Río Las Ceibas.

**16** visitas de seguimiento a concesiones reglamentadas

Visita de seguimiento y verificación de la entrega

**12** Tanques Australianos de 10 m<sup>3</sup>

**10** Tanques de 2000 litros y 5 de 1000 litros

**16** Aforos a los caudales de las fuentes hidricas de la nueva área del POMCA.

Articulación para la producción sostenible

**Sede Principal**

- **Establecimiento de 40 sistemas productivos multipropósito**, centrados en cultivos de café y cacao, integrados con la siembra de especies frutales
- **Establecimiento de 80 huertas familiares** orientadas a la seguridad alimentaria
- **Resguardo Indígena Paniquita**, se ha dado continuidad al manejo de **20 Ha de cultivo de cacao en sistemas de asocio agroforestal** con plátano, cachaco y banano, y se han desarrollado actividades para el mantenimiento y establecimiento de **1 Ha de cultivo de limón común**.

Sistemas de monitoreo hidrometeorológico y detección de alerta temprana ante eventos de desastre natural

**5 visitas** de Asistencia técnicas para evaluar cualitativamente la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo, en el municipio de Rivera - veredas Alto Guadual, Guadual y La Ulloa, así como en el resguardo indígena Paniquita

Culminación de **2 muros** de gaviones y hexápodos, buscan proteger el talud y los elementos expuestos de la socavación e inundación durante las crecientes súbitas. Ubicados en los predios Villamaría (Vereda Platanillal) y predio La Cañada (Vereda Floragaita).

#### Transferencia del conocimiento del riesgo

5 Talleres teórico-prácticos a más de 30 estudiantes en la Institución Educativa El Guadual, sede Arrayanal

Visita de la Viceministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible donde se socializaron las acciones de Gestión Integral del Riesgo en la cuenca río Las Ceibas

Socialización del Centro de Monitoreo Hidroclimático (CMH) a 19 estudiantes de la Universidad Surcolombiana

En el marco del convenio Inspiragua con las autoridades del agua de Países Bajos, se realizó Simulacro de la Sala de Crisis con el Comité De Gestión del Riesgo Departamental.

#### SUELOS DEGRADADOS EN RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN

Suscripción de convenio con el Municipio de Palermo para la recuperación de suelos afectados por incendios forestales. Recuperación de microcuenca de la quebrada La Guagua, para la ejecución de:

- ✓ **30** refugios de fauna
- ✓ **30** perchas para el descanso de las aves
- ✓ **15.425** metros lineales de aislamiento, para la protección y recuperación de **340,8 Ha** de importancia ambiental.

#### ÁREAS DE ECOSISTEMAS EN RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y REFORESTACIÓN

- En el marco del Pacto HYLEA, se adelanta la contratación para el establecimiento de **5 Ha**.
- En ejecución, **5 Ha** en la cuenca del Rio Las Ceibas, municipio de Neiva.
- Establecimiento de **8.453 metros lineales** lo que protegen un total de **950 Ha**. En alianza con la gobernación del Huila, la CAM y Empresa Forestal del Huila S.A.
- Suscripción de convenio con los municipios de Nátaga y Palermo.

#### Sede Principal

Municipio	Metros Lineales
Nátaga	2.446
Palermo	15.425

#### MANTENIMIENTO A LAS ÁREAS REFORESTADAS Y AISLADAS PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

**Mantenimiento 7 Ha de reforestación** en la cuenca del Río Las Ceibas, predios: Lote No. 4 La Corporación 2 Ha y Barcelona 5 Ha

**Mantenimiento de 17.794 metros lineales de aislamiento**, correspondientes a 973,46 Ha, convenio suscrito entre la Gobernación del Huila-CAM-Empresa Forestal del Huila S.A.

MUNICIPIO	Mtto Aislamientos (ml)	Área Protegida
	Avance	Has
Neiva	3.484	743
Rivera	785	115
Villavieja	4.000	50
Palestina	9.525	66
<b>TOTAL</b>	<b>17.794</b>	<b>973</b>

#### MUNICIPIOS ACOMPAÑADOS Y ASESORADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA

- ✓ Acompañamiento a 5 municipios **La Argentina, Rivera, Aipe, Agrado y El Pital** para el diseño e implementación de Pagos por Servicios Ambientales PSA
- ✓ Seguimiento a los municipios de **Garzón y Pitalito**, quienes avanzaron a la fase de prefactibilidad y reciben adicionalmente el apoyo de Fondo Acción, en el marco del Programa SolNatura, para la estructuración de un PSA con enfoque de Soluciones basadas en Naturaleza.

#### PROYECTO 320303 Descontaminación de fuentes hídricas

Municipio de La Plata

Valor Total de los proyectos evaluados para cofinanciación: **\$2.398.461.681,00**

Construcción interceptor de alcantarillado sanitario en la quebrada los muertos del municipio de La Plata Huila”, y “Construcción interceptor alcantarillado sanitario desde el puente museñas sector mirador hasta la carrera 3E avenida libertadores municipio de La Plata Huila”.

Seguimiento PTAR's

- ✓ **22** PTAR en operación
- ✓ **1** PTAR solamente opera pretratamiento por daños en avenida torrencial (Campoalegre)
- ✓ **1** PTAR en etapa de alistamiento y puesta en marcha (Colombia)

#### GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

##### Sede Principal

PROGRAMA / PROYECTO	% DE AVANCE FISICO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% COMPROMISOS	% AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES / APROPIACIÓN DEFINITIVA
PROGRAMA 3204 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	60%	\$ 496.252.415	95%	44%
Proyecto 320401 Gestión del conocimiento	60%	\$ 496.252.415	95%	44%

#### PROYECTO 320401: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Actualización y reporte de la información en el SIAC (IMG)

SUBSISTEMAS	META 2025	REGISTROS	%
SISAIRE	12	6	50%
SNIF	800	219	27%
SIRH	500	100	20%
PCB	1.366	1.366	100%
RUA	59	32	51%
RESPEL	690	500	72,5%
<b>TOTAL</b>	<b>3.221</b>	<b>2.234</b>	<b>69.37%</b>

Actualización y seguimiento de la información de trámites ambientales (CITA, RUIA, SUNL, LOFL, SILAM - VITAL).

NOMBRE DEL TRAMITE	CANTIDAD SOLICITUDES
Denuncias por infracciones ambientales	1.522
Auto Liquidación	567
Aprovechamiento Forestal	438
Salvoconducto Único Nacional	419
Concesión Aguas Superficiales	291
Permiso de Ocupación de Cauce	58
Solicitud Cert. Orden 1.3.1	37
Vertimientos	36
Concesión Aguas Subterráneas	26
Emisiones Atmosféricas FF	15
Licencia Ambiental.	9
Prospección y Exploración	5
Permiso Recolección D 3016	2
Auto Liquidación PREA	2

#### Sede Principal

Permiso Recolección Macro 1376	1
Solicitud de Modificación LA	1
Otros	22
<b>Total</b>	<b>3.451</b>

### ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

PROGRAMA / PROYECTO	% DE AVANCE FISICO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% COMPROMISOS	% AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES / APROPIACIÓN DEFINITIVA
<b>PROGRAMA 3205 ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL</b>	41%	\$ 5.464.286.261	76%	17%
Proyecto 320501 Planificación territorial y ambiental para un desarrollo sostenible	21%	\$ 1.325.828.514	31%	12%
Proyecto 320502 Conocimiento y gestión del riesgo de desastres naturales	43%	\$ 3.469.464.516	92%	20%
Proyecto 320503 Ordenamiento y gestión ambiental con pueblos originarios	59%	\$ 668.993.231	83%	13%

PROYECTO 320501: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE

### ORDENAMIENTO TERRITORIAL

#### 23 MUNICIPIOS CON PLANES DE ORDENAMIENTO VIGENTES (62%)

- ✓ **12** Municipios no han presentado documentos
- ✓ **1** presentado y en revisión por parte de CAM
- ✓ **1** Concertado con CAM, pendiente por adoptar
- ✓ **4** capacitaciones a municipios en determinantes y lineamientos ambientales a tener en cuenta en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- ✓ **18** municipios asesorados y con acompañamiento en la definición e incorporación de determinantes ambientales en OT y seguimiento a la implementación.

El consejero OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, delegado de la Ministra de Ambiente, solicita que en un próximo Consejo Directivo se presente un infirme sobre la efectividad en el cumplimiento de las concertaciones ambientales en los planes de ordenamiento territorial por parte de los municipios. Qué tanto impacta la concertación ambiental en el ordenamiento del territorio.

Continúa la exposición.

Avance en la formulación y/o ajustes del Plan de Manejo de Microcuencas (PMM)

Se llevó a cabo el proceso para la elaboración de la etapa 1: 1 cartografía 1:10.000, aprestamiento; conocimiento del riesgo (amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos naturales de inundación, avenida torrencial y movimiento en masa); y el acotamiento de las rondas hídricas del plan de manejo

#### Sede Principal

ambiental de la Microcuenca de la Quebrada Aguas Calientes y sus quebradas tributarias El Piñal y El Salado en jurisdicción del municipio de Rivera- Huila

Planes de Manejo de Áreas Protegidas actualizadas y vigentes

Formulación de estudios previos para la actualización del PMA de las áreas protegidas:

- ✓ PNR Cerro Páramo de Miraflores
- ✓ PNR Páramos las Oseras

Análisis técnico para la precisión de límites del PNR El Dorado y DRMI Serranía de Peñas Blancas

#### PROYECTO 320502: CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES

**40% AVR en ejecución** municipios de El Agrado, Timaná centros poblados: (pantanos, cascajal, el tejar, montañita, san Antonio, Cosanza y el naranjal "naranjal, alto naranjal y la falda"); y la quebrada Yaguilga (no incluye movimiento en masa) y los estudios AVR básicos en el área rural del municipio de Timaná en el departamento del Huila.

**111 visitas** de asistencia técnica especializada en 22 municipios. (Acevedo, agrado, Aipe, Campoalegre, garzón, Guadalupe, hobo, la plata, Neiva, Oporapa, Palermo, palestina, Pitalito, rivera, Saladoblanco, san Agustín, santa maría, suaza, Teruel, tesalia, Timaná, y Yaguará).

**4 sesiones** C.D.G.R.D, **103** sesiones C.M.G.R.D en 23 municipios (Acevedo, Agrado, Altamira, Garzón, Gigante, Guadalupe, Iquira, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Oporapa, Paicol, Palermo, Palestina, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Suaza, Tarqui, Timaná)

**2 sesiones** de comité de crisis institucional

Estrategias diseñadas e implementadas para la mitigación y prevención del riesgo de desastres naturales.

**Seguimiento y asistencia técnica a 23** Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, CBV.

**46 capacitaciones en temas prevención de incendios**, normatividad relacionada y socialización de la Estrategia de Corresponsabilidad en Incendios Forestales expedida por el MADS.

Se elaboró la **Circular informativa No. No. 001 del 2025**, dirigida al consejo departamental y los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres de los municipios del departamento del Huila.

Se presenta un informe sobre los incendios forestales en el I Semestre del año 2025.

Municipio	No. Eventos	No. Has.
Acevedo	1	8
Agrado	1	8
El Pital	1	2
Paicol	1	1
Pitalito	3	9
Suaza	1	8

#### Sede Principal

## PROYECTO 320503: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL CON PUEBLOS ORIGINARIOS

Se registraron **72** actividades en resguardos y cabildos indígenas de los pueblos Nasa, Yanacóna, Embera Chami, Misak, Pijao y Tama Páez. Educación ambiental.

Jornada de Formación comunitaria. Habitantes de la Reserva Meremberg

Territorios de Lamus Luucx, Los Ángeles y La Gaitana. Muralismo.

PRAE. Fortalecimiento PRAE- Intillagta

Convenio Interinstitucional I- Fortalecer las capacidades técnicas y culturales. CRIHU.

## GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

PROGRAMA / PROYECTO	% DE AVANCE FÍSICO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% COMPROMISOS	% AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES / APROPIACIÓN DEFINITIVA
PROGRAMA 3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	35%	\$ 4.596.265.357	3%	1%
Proyecto 320601 Huila territorio climáticamente inteligente	35%	\$ 4.596.265.357	3%	1%

## PROYECTO 320601: HUILA, TERRITORIO CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE

- ❖ Articulación con el Programa SolNatura y GIZ para la actualización del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático del Huila
- ❖ 13 alcaldías municipales acompañadas en la planificación e implementación de acciones relacionadas con cambio climático
- ❖ 4 Consejos municipales de Cambio Climático – CMCC creados
- ❖ Se realizó la **construcción de 142 hornillas ecoeficientes** ubicadas en zonas rurales dispersas del municipio de La Plata. Convenio interadministrativo entre la CAM, el municipio de La Plata y ASOMSURCA
- ❖ Se está adelantando el proceso de contratación para realizar a todo costo la construcción de **1.652 hornillas ecoeficientes fijas** en zonas rurales dispersas ubicadas en 23 municipios del departamento del Huila

Informa el señor Alcalde de Iquira, que le aprobaron con recursos de regalías ambientales, un proyecto de hidrolavado de café, que tiene incluso un costo por debajo de los filtros verdes, y redonda en la utilización de agua de pasar de 30 a 40 litros a tan solo 0,5 a 0,7 litros de agua. Es una apuesta que se debe considerar por el Consejo Directivo, porque impacta directamente en la conservación de las fuentes hídricas, y el compost que queda al final del ejercicio del lavado del café es mucho más fácil de trabajar.

### Sede Principal

## EDUCACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA / PROYECTO	% DE AVANCE FISICO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% COMPROMISOS	% AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES / APROPIACIÓN DEFINITIVA
PROGRAMA 3208 EDUCACIÓN AMBIENTAL	62%	\$ 1.889.953.704	64%	39%
Proyecto 320801 Educación ambiental	62%	\$ 1.889.953.704	64%	39%

155 Talleres de formación en 68 instituciones educativas de 27 municipios. 5.135 integrantes de la comunidad educativa.

64 Individuos naturales postulados/ Reconocimiento Monumento Forestal Natural

63 PRAES asesorados y con seguimiento

159 Organizaciones ambientales caracterizadas

61 PROCEDAS asesorados y con seguimiento.

68 Encuentros de red Jóvenes de Ambiente

32 Comités formularon, actualizaron o aprobaron sus Planes Municipales de Educación Ambiental (PEAM). CIDEA activos en 33 municipios.

44 Murales Ambientales

Senderos de Interpretación Ambiental.

5.571 personas visitaron los Senderos de Interpretación Ambiental – SENDICAM

2.675 Pitalito

2.723 Neiva

173 Garzón

Participación en **20** espacios de investigación sobre temas ambientales en articulación con las universidades presentes en el territorio

Proyecto: "Implementación del Centro de Ciencia "SENDICAM", Como Estrategia para el Reconocimiento, Conservación y Apropiación Social del Patrimonio Natural en las Zonas Centro y Sur del Departamento Del Huila"

Observatorio de Educación Ambiental.

**1.000** visitantes a la plataforma del observatorio.

Más de **100** documentos técnicos y pedagógicos disponibles (entre guías, cartillas, proyectos, protocolos y bitácoras).

800 **publicaciones** en medios regionales y nacionales

### Sede Principal

700 **productos audiovisuales** (videos, historias, reels, informativos)

## FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA / PROYECTO	% DE AVANCE FISICO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% COMPROMISOS	% AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES / APROPIACIÓN DEFINITIVA
PROGRAMA 3299 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	45%	\$ 14.651.894.420	45%	22%
Proyecto 329901 Fortalecimiento institucional	43%	\$ 6.989.762.370	22%	10%
Proyecto 329902 Control a la correcta utilización de los recursos naturales renovables	48%	\$ 7.662.132.050	66%	34%

### PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fortalecimiento de las Políticas del Modelo de Planeación y Gestión- MIPG

- **Asamblea corporativa:** Alcaldes de Neiva, Iquira, Saladoblanco y Tarqui son los nuevos representantes de los mandatarios en el Consejo Directivo de la CAM vigencia 2025.
- Se aprobó el **Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2027**, con la participación de la ciudadanía, funcionarios y contratistas de la corporación. **Avance 48,8%**
- Se suscribió **Estrategia de Racionalización de trámites 2025**.
- **40%** de cumplimiento en la estrategia de atención al Ciudadano

Programa de transparencia y ética pública CAM 2025-2027

#### Componentes

Racionalización de trámites 24,3

Transparencia, acceso a la información pública y cultura de legalidad de la información 44%

Gestión de riesgos 40,2%

Iniciativas adicionales 100%

Redes interinstitucionales, prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad 35,5%

Subcomponente	Avance
Fortalecimiento de los canales de atención	25%
Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	33%
Normativo y procedimental	50%

#### Sede Principal

Gestión de relacionamiento con los ciudadanos y medición de la percepción ciudadana	52,5%
---	-------

#### Sistema Gestión Ambiental

- **36%** de avance en la ejecución del Programa de Ahorro en el Consumo de Agua
- Se adoptó la Política Energética de la CAM, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo establecido en la Ley 1715 de 2014 y la Ley 2099 de 2021.
- Entrega de **870 kg** de material reciclable a ECOAMBIENTAL y **75 kilos** de tóner, tintas entre otros para disposición final con GAIA VITARE S.A.S.
- **2.400 kg de abono orgánico generados a través de Compostaje** con técnica de pila, control de oxígeno y lombricomposta de residuos orgánicos aprovechables provenientes de **actividades de jardinería y residuos del hogar de paso**.
- Reducción de **400 kilogramos de co2** por Auto generadores de sistema fotovoltaico

#### Modernización Institucional

Se adelanta proceso de contratación para "**Mantenimiento Locativo a Todo Costo de la Infraestructura de la Sede Principal**". Entre ellos se realizará:

- ✓ Reparación del polideportivo, mantenimiento del domo y construcción de jaulas
- ✓ Cambio de cubierta y del cielo raso en el bloque de archivo histórico
- ✓ Reemplazo de baldosas, instalación de bigacanales en zona de cafetería y alrededores
- ✓ Adecuaciones en las redes eléctricas, incluyendo mejoras en el bloque de gestión documental y la implementación de enlaces de fibra óptica redundantes en el área del auditorio.

#### Sistema de Información Geográfico (SIG)

Usuarios Externos Atendidos SEM I-2025. Atención de **842** Solicitudes de usuarios externos y **268** de Usuarios Internos CAM

40 certificaciones mineras en atención a la sentencia ventanilla minera, para un acumulado de 301 desde el 8 de febrero de 2023.

**12** servicios del Geoportal SIG CAM

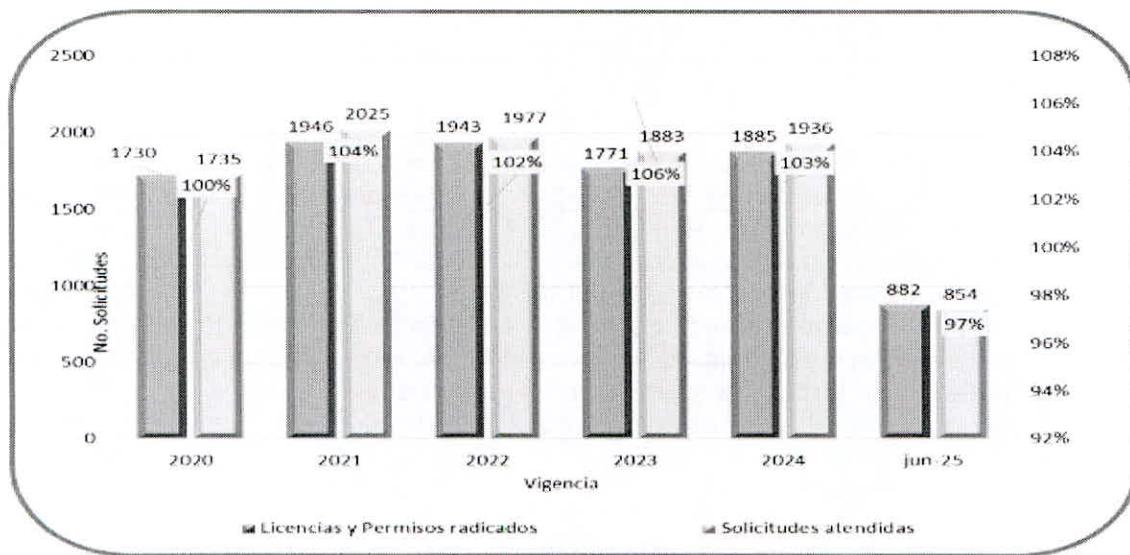
#### Infraestructura tecnológica

- ✓ 50% de cumplimiento en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones PETI 2024-2027.
- ✓ Se mantiene actualizada la sede electrónica actualizada según lineamientos vigentes de MINTIC.

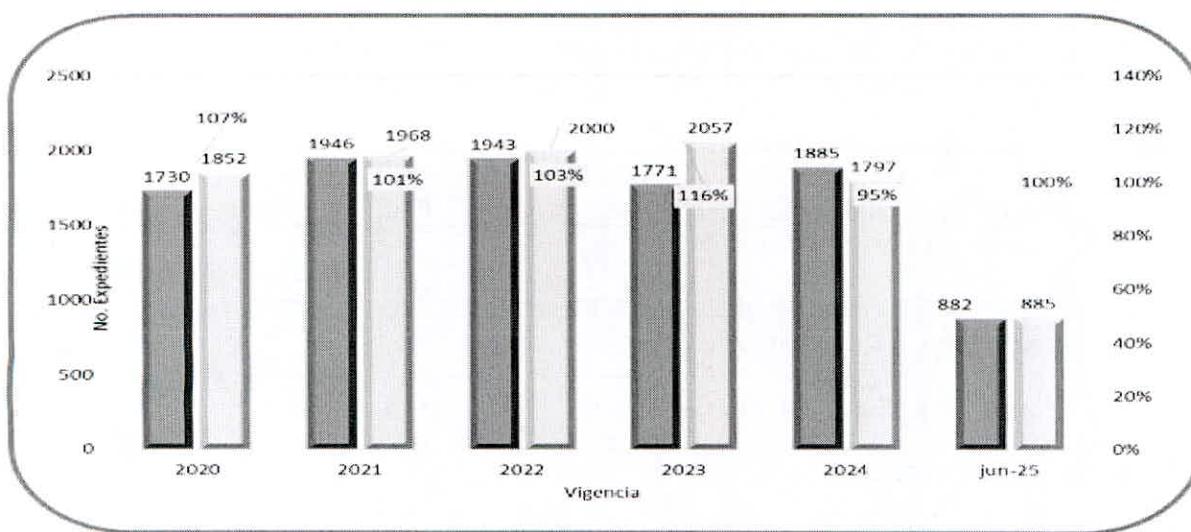
PROYECTO 329902: CONTROL A LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Atención Solicitudes de Licencias y Permisos 2020 – Junio de 2025

#### Sede Principal



Licencias y Permisos Resueltas 2020 – Junio de 2025



Tiempo promedio hasta llegar al acto administrativo decisivo fue de **57 días**

Continúa con la exposición el ingeniero JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR, Subdirector General adscrito a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.

Permisos, Licencias o Autorizaciones ambientales con seguimiento

Tipo de Trámite	No. Seguimientos	%
Concesión de Aguas Superficiales	2.500	83%
Aprovechamiento Forestal	215	7%
Concesión de Aguas Subterráneas	70	2%

#### Sede Principal

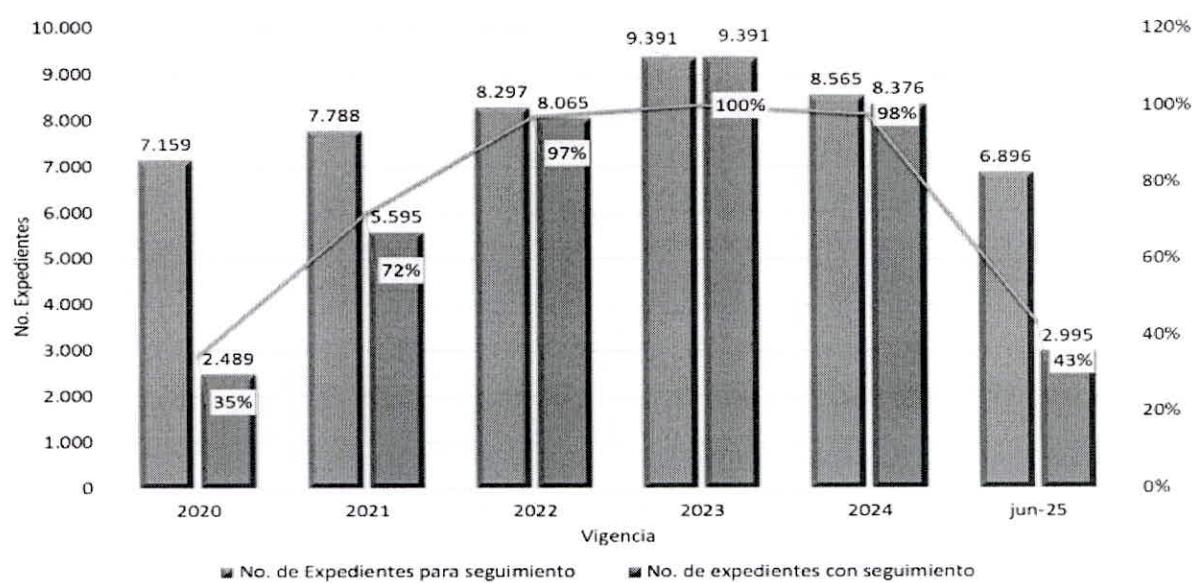
- CAM
- CAMHUILA
- cam\_huila
- CAMHUILA

- Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)
- radicacion@cam.gov.co
- (608) 866 4454
- www.cam.gov.co



Licencia Ambiental	47	2%
Permiso de Vertimientos	45	2%
Permiso de Emisiones Atmosféricas en Fuentes Fijas	42	1%
PGIRS	37	1%
PUEAA Entes Territoriales	17	1%
PSMV	17	1%
Ocupación de Cauces, Playas y Lechos	4	0%
Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas	1	0%
<b>Total Seguimientos</b>	<b>2.995</b>	<b>100%</b>

#### Comparativo Indicador de Seguimientos Licencias y Permisos 2020 – Junio 2025



#### Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos

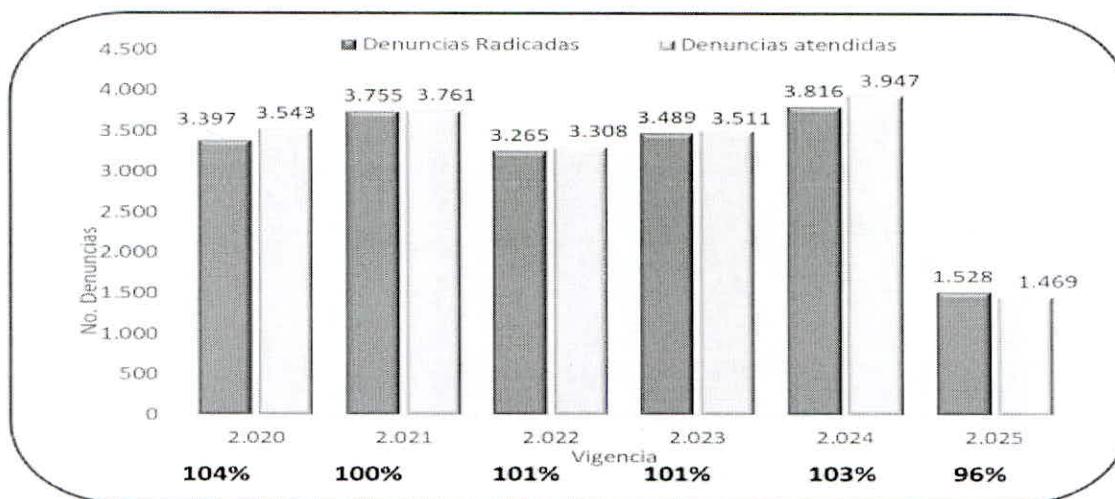
#### DENUNCIAS ATENDIDAS 2020 – Junio de 2025

#### Sede Principal

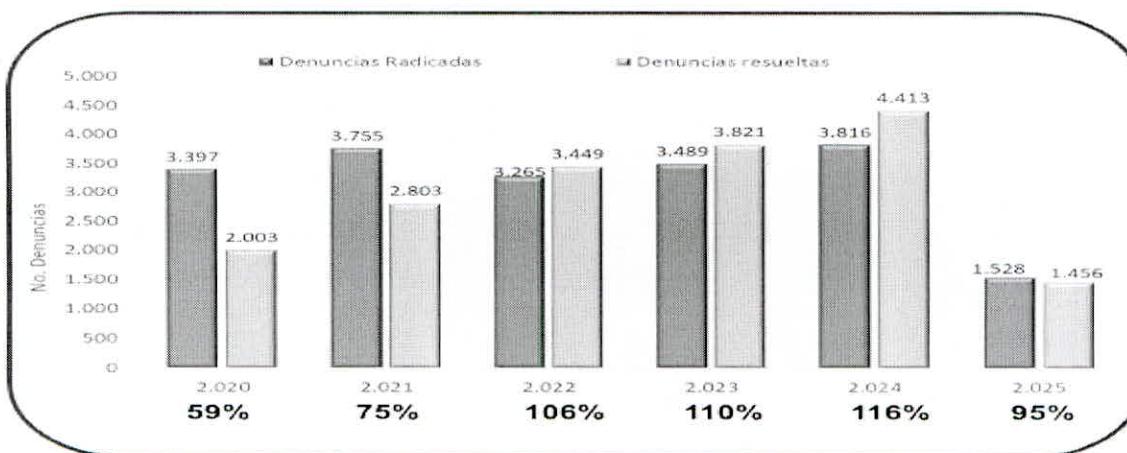
- CAM
- CAMHUILA
- cam\_huila
- CAMHUILA

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
radicacion@cam.gov.co  
(608) 866 4454  
www.cam.gov.co





DENUNCIAS RESUELTAS 2020 – Junio de 2025



Estrategias fortalecidas que disminuyan el tráfico y uso ilegal de la diversidad biológica y otros recursos naturales

**Red CAM y Burbuja ambiental: 118** Acciones (Operativos, visitas y puestos de control).

## **Proyecto Consolidación de la Gobernanza Forestal**

- 31 Visitas de evaluación.
  - 61 empresas con LOF.
  - 25 capacitaciones

## Mesas Permanentes contra la Deforestación 32 Municipios con MPCD

**795 Animales valorados en Centros de paso:** Aves 336 - Mamíferos 211 - Reptiles 244 - Crustáceo 3 - Anfibio 1

Sede Principal

- f** CAM  
**x** CAMHUILA  
**@** cam\_huila  
**tv** CAMHUILA

**📍** Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
**✉** radicacion@cam.gov.co  
**📞** (608) 866 4454  
**🌐** www.cam.gov.co



**445 Ejemplares liberados:** **176** reptiles, **140** mamíferos, **125** aves **1** Anfibio y **3** Crustáceo

Asistencia técnica, seguimiento y control a generadores de residuos o desechos peligrosos

500 Generadores RESPEL han reportado información que corresponde al periodo de la vigencia 2024 del cual la CAM ha realizado **72,46%** de **TRANSMISIÓN AL IDEAM**.

243 Generadores RESPEL con visita de seguimiento realizados

21 Establecimientos nuevos se han registrado RESPEL.

1366 **PCB Equipos** han sido reportados por las **26 empresas** del cual la CAM ha realizado **100%** de transmisión al IDEAM.

47 Visitas de seguimiento a los gestores y generadores de Aceite de Cocina Usado – ACU

32 Establecimientos han reportado información de RUA Manufacturero. Transmisión del **51%** de la información al **IDEAM** de 59 establecimientos inscritos.

40 Seguimientos a diferentes generadores de RCD y **1** medida preventiva

52 Ton. de residuos RAEES y posconsumo - 1.000 llantas usadas recolectadas en Una Jornada de Posconsumo en los municipios de Neiva y la Plata con la participación de más de 250 empresas

Redes y estaciones de monitoreo de aire en operación

60 mediciones, en ambas estaciones la concentración de PM10 diaria no superó el Nivel Máximo Permisible establecido por la resolución No 2254 de 2017

Operativos de seguimiento, monitoreo y control a fuentes móviles

13 operativos, articulados con la Policía Ambiental y de Carreteras, enfocados en la evaluación de fuentes móviles. Se realizaron un total de **75 pruebas en 20 automóviles y 55 en motocicletas**.

Seguimiento a **5 Plantas de Beneficio Animal (PBA)** de los municipios de **Rivera, Garzón, Isnos, Suaza y Algeciras** – Cumplimiento permisos ambiental

**PGIRS: 18 asistencias** a municipios de **Agrado, Baraya, Colombia, Íquira, Guadalupe, La Argentina, La Plata, Palestina, Pitalito, Rivera, Suaza, San Agustín, Timaná y Yaguará**

**29 Departamentos de Gestión Ambiental (DGA),** con Asesoría técnica y seguimiento (10 con requerimiento por incumplimiento) - **Empresas Industriales del Huila registradas ante la CAM (53)**

**Presidió la primera reunión del Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA).** El objetivo principal fue establecer las mesas técnicas de agua y saneamiento, calidad del aire, sustancias químicas, entornos saludables y cambio climático

#### Sede Principal

- CAM
- CAMHUILA
- cam\_huila
- CAMHUILA

- Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)
- radicacion@cam.gov.co
- (608) 866 4454
- www.cam.gov.co



**Seguimiento a 18** Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (**PSMV**) Vigentes; 15 PSMV vigentes en Centros poblados

**Seguimiento a 528** Programas de Uso Eficiente y ahorro del Agua (**PUEAA**) y simplificados; Avance del 30% - línea base total 1.761 año 2023.

Disposición final de Residuos Sólidos

**Relleno Sanitario Los Ángeles** - Licencia Ambiental Resolución No.2931 del 26/12/2006, renovada con Resolución No.156 del 19/01/2017. (Disponen 26 municipios)

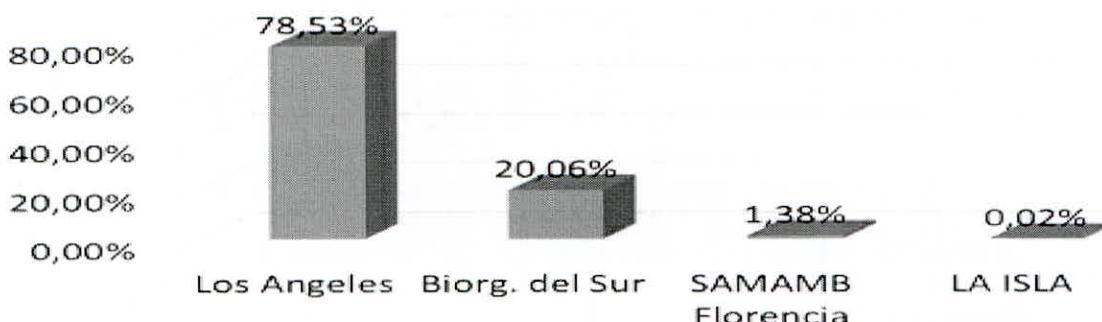
Planta integral **Biorgánicos del Sur** - Licencia Ambiental Resolución No.604 del 28/03/2008, modificada por las Resoluciones No.3786 del 07/12/2010, No.2144 del 17/09/2013, No.1211 del 04/05/2016, No.1086 del 02/05/2019, No.2974 del 29/12/2020 y No.1529 del 21/06/2022. (Disponen 9 municipios)

El municipio de Suaza y el municipio de Guadalupe, disponen sus residuos sólidos en el **Relleno Sanitario del municipio de Florencia**.

Seguimiento a sitios con cierre definitivo:

Planta de Biorgánicos del Páez en el municipio de La Plata y la planta de Biorgánicos del Centro en el Municipio de Garzón.

Disposición por sitio de disposición final de residuos sólidos



Siendo las 11:51 A.M. el señor Alcalde de Iquira pide excusas y se retira. Siguen participando en la reunión 10 consejeros, 9 presencialmente y 1 virtual.

Indica la Subdirectora General adscrita a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, que esta la exposición sobre el informe de avance de ejecución del Plan de Acción de la Corporación, Primer Semestre 2025. Anexo al documento Word que se remitió a los consejeros hay unas matrices de ejecución física y financiera, de avance presupuestal, aportes del Plan de Acción al Plan Nacional de Desarrollo y el aporte al Plan de Acción de Biodiversidad. Esas matrices hacen parte integral del informe presentado en el dia de hoy, y que fue remitido a los consejeros.

Manifiesta el consejero OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, Delegado de la Ministra de Ambiente, que el Ministerio hizo una revisión de las matrices, es necesario que el tipo de indicador guarde relación con el reporte de avance físico efectivo de cada una de las metas, hay varias metas dentro de ese reporte que tienen un nivel de avance pero como el indicador y su unidad tienen es una referencia a

#### Sede Principal

- CAM
- CAMHUILA
- cam\_huila
- CAMHUILA

- Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)
- radicacion@cam.gov.co
- (608) 866 4454
- www.cam.gov.co



la conclusión del producto completo y no a un pedacito, no se tiene 0,5 documentos ni 0,5 proyectos, en los que se dejaron resaltados en las observaciones, debería colocarse con un avance en términos de concreción del producto 0, independientemente de como se ha manifestado en la descripción hay unos avances en la gestión, que permiten saber que el proyecto va avanzando para que al cierre de la vigencia se concrete efectivamente el producto. Solicita que en los que ha marcado el Ministerio, que no son un número tan grande, sean ajustados en ese sentido. Eso lleva a que haya algo más de consistencia y coherencia sin que eso necesariamente sea absolutamente lineal entre la lógica de la ejecución física y financiera al nivel que ya se conoce, efectivamente plantearía un producto que es a nivel de obligaciones, no de compromisos sino de obligaciones, si uno ve el ejercicio cree que estaba reportado como 41 en lo físico y 16 en lo financiero, físico se ve bastante robusto con la versión de los recursos obligados, que indica que la Corporación aceptó, validó la recepción de un producto concreto. Baja unos 3 o 4 puntos en la ejecución física para que al menos tenga un poco más de balance y consistencia respecto a la ejecución presupuestal.

Agrega que es importante que en la mecánica de medición no se incluyan temas de gestión administrativa, por ejemplo, el tema de gestión contractual, porque se puede estar gestionando un contrato pero eso no da la garantía que el contrato se asigne, se ejecute, pero si se coloca como parte de la medición, puede quedar un avance que entre comillas no carga frente al producto. Hay uno o dos casos que está asociada la medición a temas administrativos, lo cual no debe ser considerado ya que eso no refleja un avance en la ejecución física en la consecución del producto. Tal vez un caso adicional, pero eso es más por entender la dinámica de medición, es el de tiempos, en el cual se reporta el 100%, si se hace el análisis lógico es menos del 100%, porque tenían una meta de días de trámite y el tiempo se superó, si se mira en la lógica de los otros, pareciera que se consiguió al 100%, al contrario está por debajo del 100%, cree que allí la meta no es del 100% porque los días se aumentaron, en lugar de acercarse a la meta, es por la forma de medir en esos casos que es contraria a la lógica normal de medición. Allí hay que hacer un ajuste.

También expresa el delegado de la Ministra de Ambiente, que en este informe se incluyen los rezagos, lo que quedó pendiente de ejecutar en el 2024, no es una cifra grande en términos de buena parte de los productos, pero sí es importante indicar que se incluyera en el Word y en la presentación, qué cosas quedaron pendientes de ejecutar del plan de acción el año pasado y que en este semestre o en este año, tiene que cerrar la Corporación para garantizar que lo que comprometió en acciones del año pasado quedaron completamente ejecutadas. Es otra recomendación de incluir al menos una referencia en relación con esa ejecución del rezago del 2024.

El Ministerio cuando recibe este informe, que si se fijaron en las matrices, es información significativa, tiene muchos datos, se puede encontrar el detalle específico de alguna diferencia, o de algún dato que no necesariamente es consistente, implica una revisión muy detallada, entonces el Ministerio hace ese proceso después de que reciba este informe, y normalmente puede hacer algunas observaciones por una cosa específica, diferencias entre cifras que de pronto quedaron mal digitadas en un lado respecto del otro informe, porque hay una matiz que consolida la ejecución física, la financiera a la par, pero también hay otra matriz que tiene información exclusiva de gastos, de ingresos, de gastos detallados, la idea es que todo eso sea coincidente. Se entiende que en este espacio no es viable revisar todos los detalles.

Indica el delegado de la Ministra de Ambiente, que deja esas observaciones, y solicita que se hagan los ajustes en relación con esas metas, lo que dejaría el avance como en el 38%, para que la ejecución física sea más consistente con la ejecución financiera.

El ingeniero CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, agradece al doctor OMAR y al equipo del Ministerio, por el trabajo que hacen, que es un trabajo fuerte, siempre con la mejor voluntad de que los informes queden bien estructurados. Están claras las observaciones y se van a incorporar.

#### Sede Principal

-  CAM
-  CAMHUILA
-  cam\_huila
-  CAMHUILA

-  Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)
-  radicacion@cam.gov.co
-  (608) 866 4454
-  www.cam.gov.co



Sugiere el consejero FERNANDO MARTINEZ LUGO, que una próxima reunión de consejo directivo, mirar los planes de manejo de cada uno de los Parques, qué porcentaje se ha avanzado en los proyectos que están formulados, recomienda que la Corporación actúe en ejercicio de sus competencias.

El delegado de la Ministra de Ambiente, OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, alerta sobre el ejercicio de esas competencias, ya que la prestación de los servicios públicos no es de competencia de la Corporación, puede prestar apoyo en el marco de las posibilidades legales de darlo, pero hay que tener en cuenta que no es responsabilidad de la Corporación hacerle cierre financiero, ni encargarse de la ejecución, ni de la construcción, porque finalmente ya, además lastimosamente, hay varios ejemplos en los que en el marco del desconocimiento, lo dice como sector, hasta los jueces están empezando a vincular a la Corporación con la obligación directa como responsable de la construcción de sistemas de tratamiento. Hay una fuente que ayuda y que permite apoyar procesos de cofinanciación, pero no es que la Corporación tenga la obligación de hacer el ejercicio de tratamiento de aguas residuales. Respecto de las soluciones en el área rural, hay un concepto que ha enviado al Ministerio que pone una alerta para que también se tenga en cuenta que esos casos, la tasa retributiva, a criterio del Ministerio, es un concepto, en el caso de saneamiento rural no hay necesariamente una especificidad para que la fuente de ingreso, que es la tasa retributiva se haga para ese tipo de inversiones, porque ese sería un ejercicio de disposición al suelo, y la tasa retributiva es de vertimiento a cuerpos de agua.

A las 12:08 A.M. el consejero CARLOS MAURICIO ROJAS, felicita a la Corporación por el informe presentado, y expresa que tal como se lo había manifestado previamente al Director General, se excusa de retirarse porque tiene un compromiso

En este momento quedan participando de la reunión 9 consejeros, 8 presencialmente y uno virtual.

El consejero OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, propone que se lea solamente el articulado, la tabla ya fue presentada. Dado que se les remitió previamente el Proyecto de Acuerdo, los consejeros manifiestan conocerlo, y por tanto, autorizan al Secretario General procede a leer solamente el AUERDA, sin la tabla que está en el ARTICULO PRIMERO del Proyecto de Acuerdo, la cual ya fue explicada en la exposición.

### **PROYECTO DE ACUERDO Nro. DE 2025 (25 JULIO 2025)**

"Por medio del cual se aprueba el informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, "**Huila Territorio de Vida**", Primer semestre – Vigencia 2025".

#### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Informe de Avance en la Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 "**Huila, Territorio de Vida**", correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, que obra como anexo al presente Acuerdo, con un avance de metas físicas del 43%, avance de compromisos del 55% y avance obligado del 17%, según el siguiente detalle:

El consejero OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, solicita que el porcentaje sea ajustado conforme a las observaciones que él hizo antes.

(el cuadro no se lee, porque su contenido fue explicado en la exposición)

#### **Sede Principal**

- f** CAM
- x** CAMHUILA
- @** cam\_huila
- ✉** CAMHUILA

- 📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes Neiva - Huila (Colombia)
- ✉ radicacion@cam.gov.co
- 📞 (608) 866 4454
- 🌐 www.cam.gov.co



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los resultados descritos en este Acuerdo corresponden a las matrices de seguimiento a la gestión y avance de las metas físicas y financieras del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 “**Huila, Territorio de Vida**” correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025.

**ARTICULO TERCERO:** La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM reportará lo contenido en el presente informe en el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA (CARDinal) conforme a lo dispuesto en la Resolución 072 de 2022 y los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Neiva, a los 25 días del mes de julio de 2025

El señor Presidente somete a aprobación el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se aprueba el informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, “**Huila Territorio de Vida**”, Primer semestre – Vigencia 2025”, con la modificación en el porcentaje propuesta por el delegado de la señora Ministra de Ambiente, siendo aprobado por los ocho consejeros presentes en este momento en la Sala de Juntas de la Dirección General, y a viva voz por el consejero EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ, Por tanto, este Proyecto de Acuerdo es aprobado por unanimidad, por los nueve consejeros que participan en esta reunión del Consejo Directivo.

**6. PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA PRECISIÓN DE LÍMITES DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO – DRMI SERRANÍA DE PEÑAS BLANCAS, DECLARADO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”.**

El señor Presidente, expresa que varios consejeros tienen agenda en horas de la tarde, y hay dos temas presupuestales en los puntos 8 y 9 que requieren ser aprobados, por lo que somete a consideración el aplazamiento para la próxima reunión de los puntos 6 y 7 del orden del día de la reunión de hoy.

El Director General, agrega que igualmente se hace necesario desarrollar la PRESENTACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO KFW CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES (HECO-KFW).

Los 8 consejeros presentes en la Sala de Juntas de la Dirección General, y a viva voz el consejero EDUAR HENRY YALANDA FERNÁNDEZ, aprueban el aplazamiento de los puntos 6 y 7 del orden del día para la próxima reunión del Consejo Directivo

**7. PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA PRECISIÓN DE LÍMITES DEL PARQUE NATURAL REGIONAL – PNR EL DORADO, DECLARADO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”.**

APLAZADO

El señor Presidente, agradece a las personas que estén conectados a la transmisión en vivo, y anuncia a suspensión de la misma.

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
✉ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicacion@cam.gov.co  
📞 (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co



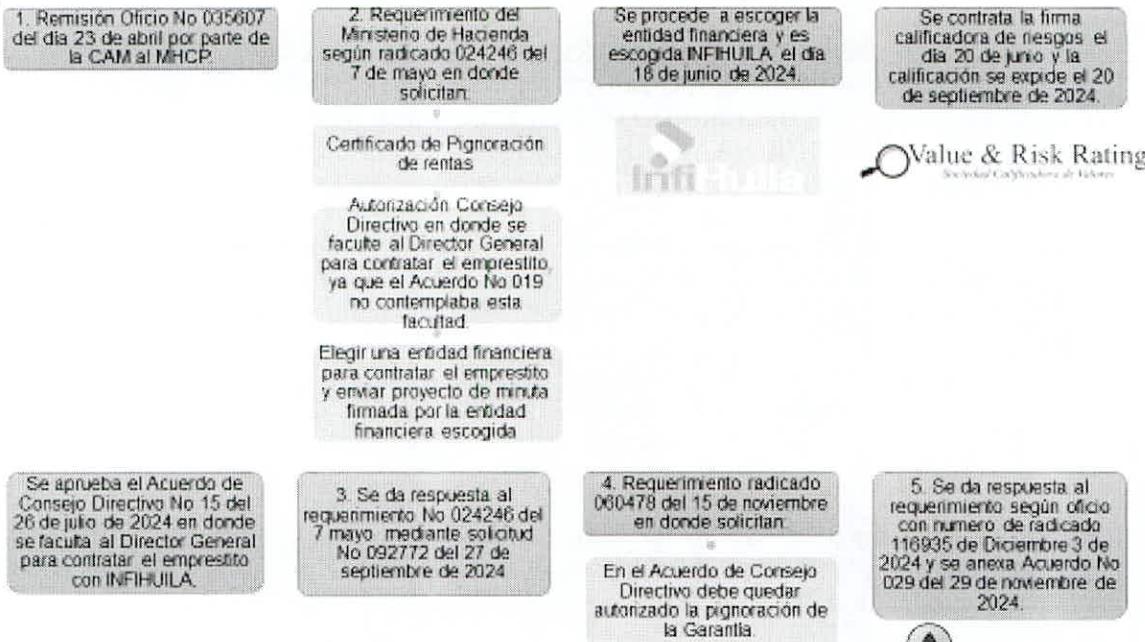
## 8. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE MODIFICA EL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL "HUILA, TERRITORIO DE VIDA".

El Subdirector General adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera, VITELIO BARRERA ALVAREZ, inicia la exposición de sustentación de este punto el orden del día, soportado en una Presentación denominada SOLICITUD DE CONCEPTOS ENDEUDAMIENTO CAM \$4.500 MILLONES CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE DIRECCIÓN TERRITORIAL SUR, que contiene los siguientes puntos:

### SOLICITUD CONCEPTO DEPARTAMENTO DE PLANEACION NACIONAL

- Remisión de Oficio el día 17 de enero de 2024, solicitud concepto favorable al DNP.
- DNP emite concepto favorable según radicado 80407521 del 1 de abril

### SOLICITUD CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



### Sede Principal

f CAM  
X CAMHUILA  
© cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉️ radicacion@cam.gov.co  
📞 (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co



6. Requerimiento según oficio 073553 del 30 de diciembre en donde solicitan:	7. Se dio respuesta al requerimiento el 13 de enero de 2025 según oficio 002455.	8. Requerimiento del 27 de enero de 2025 en donde solicitan:	9. Se da respuesta al requerimiento según oficio del 31 de enero de 2025.
Actualización de la fecha de validez de oferta de Infihuila		Certificado del Revisor Fiscal respecto a la pignoración de la renta	
Actualización de las fechas de desembolsos del crédito		Certificado del Secretario General en cuanto a la vigencia del Acuerdo de Consejo Directivo	
10. El día 7 de mayo se recibe correo en donde se solicita que el concepto del DPN sea refrendado, pues venció el 1 de abril de 2025.	11. El día 7 de mayo se solicita la refrendación del concepto del DNP	12. El 19 de mayo el DNP da respuesta así:	13. El día 21 de mayo se envió la solicitud de emisión de concepto al DNP según radicado 20256630496862.
		*... Los conceptos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP que no se refieran a planes de inversión plurianuales tendrán una vigencia de hasta por un (1) año, por tanto, la Corporación deberá radicar una nueva solicitud de concepto favorable presentando los soportes actualizados para su revisión y análisis...	



Se continúa la exposición, soportado en una Presentación denominada REDUCCIÓN PRESUPUESTO 2025 RECURSOS DE CAPITAL, que contiene los siguientes puntos.

## NORMAS VIGENTES

Ley 99 de 1993 en su artículo 23

- Naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Sentencia C-275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional

- Los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales, además, expresa que no le es aplicable el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 en lo que respecta a los recursos propios de que trata el artículo 46º de la Ley 99 de 1993, ya que estas entidades "son personas jurídicas públicas del orden nacional, que cumplen cometidos públicos de interés del Estado y que con la promulgación de la Constitución de 1991, gozan de un régimen de autonomía". Dicha autonomía se encuentra expresada en el numeral 7 del artículo 150 Constitucional y en el artículo 23 de la Ley 99 de 1993

Ley 99 de 1993. artículo 27 literal i)

- Es función del Consejo Directivo aprobar el Presupuesto anual de la Corporación.

Acuerdo 003 de 2017. Artículo 13 y 14.

- Faculta al Consejo directivo aprobar las modificaciones del presupuesto. (reducciones)

PRESUPUESTO 2025 RECURSOS DEL CREDITO \$ 4.500 MILLONES

## Tramites

Solicitud autorización endeudamiento por parte del:

### Sede Principal

f CAM  
X CAMHUILA  
© cam\_huila  
■ CAMHUILA

Q Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
📞 (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co



- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP
  - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
- A la fecha no se han recibido las autorizaciones.

Compromisos entidad financiera escogida:

- Desembolsos de acuerdo a avance de obra así:
- Primer desembolso \$ 1.350 millones
- Cuatro desembolsos de \$ 788 millones cada uno de acuerdo a avances de obra

Que de acuerdo a lo anterior se debe reducir Recursos de Capital de la vigencia 2025. Por valor de TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$3.150.000.000) M/CTE

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reducir el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM vigencia fiscal 2025. en la suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$3.150.000.000) m/cte. así:

CODIGO	DETALLE	VALOR
1	Ingresos	
1.2	Recursos de Capital	3.150.000.000
1.2.07	Recursos del Crédito Interno	3.150.000.000
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos Internos	3.150.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reducir el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM vigencia fiscal 2025. en la suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 3.150.000.000) m/cte. así:

2	Gastos	3.150.000.000
2.3	Gastos de Inversión	3.150.000.000
329901	Fortalecimiento Institucional	3.150.000.000

#### PRESUPUESTO 2025

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
INGRESOS	57.242.490.692	8.857.335.085	6.252.310.103	59.847.515.674
<b>GASTOS</b>				
FUNCIONAMIENTO	11.503.767.407	240.000.000	0	11.743.767.407
TRANSFERENCIAS FCA	5.444.695.658	273.746.172	311.471.934	5.406.969.896

#### Sede Principal

SERVICIO DEUDA	964.239.462	0	0	964.239.462
GASTOS DE INVERSION	39.329.788.165	8.343.588.913	5.940.838.169	41.732.538.909
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>57.242.490.692</b>	<b>8.857.335.085</b>	<b>6.252.310.103</b>	<b>59.847.515.674</b>

El Director General, pregunta a la Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial, cuál es la meta física para la sede, quien responde que está como un proyecto y/o mantenimiento.

Acto seguido el delegado de la Ministra de Ambiente, OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, pregunta cómo quedaría después la meta con esta reducción. La reducción es de casi el 70% de los recursos, y por tanto tiene que impactar la meta.

Agrega la Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial, que la meta es un Proyecto con la actividad proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de la Corporación y/o dotación.

El consejero OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, insiste en que eso debe cambiar. La Subdirectora expresa que se hará el cambio en la medida en que se aprueba el Proyecto de Acuerdo.

Los consejeros, nuevamente, teniendo en cuenta que el Proyecto de Acuerdo les fue remitido previamente, autorizan al Secretario General para que lea sola el ACUERDA:

**ACUERDO N° DE 2025**

(25 de julio de 2025)

Por medio del cual se efectúa una reducción en el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del alto Magdalena CAM para la vigencia fiscal 2025 y se modifica el Plan financiero del Plan de Acción Cuatrienal "Huila. Territorio de Vida".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA “CAM”, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,**

ACUFRDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reducir el Presupuesto de la CAM para la vigencia 2025, TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 3.150.000.000) M/CTE. así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR
1	Ingresos	3.150.000.000
1.2	Recursos de Capital	3.150.000.000
1.2.07	Recursos del Crédito Interno	3.150.000.000
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	3.150.000.000

## GASTOS

### 2.3 Gastos de Inversión

Sede Principal

- f** CAM  
**X** CAMHUILA  
**@** cam\_huila  
**tv** CAMHUILA

**📍** Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
**✉** radicacion@cam.gov.co  
**📞** (608) 866 4454  
**🌐** www.cam.gov.co



PROGRAMA / PROYECTO	VALOR
Programa 3299 Fortalecimiento de la Gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo sostenible	3.150.000.000
Proyecto 329901: Fortalecimiento Institucional	3.150.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.150.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorícese al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, para que mediante Resolución liquide y distribuya los ingresos y gastos reducidos en el presente Acuerdo, sin modificar los topes autorizados en el mismo, manteniendo la identificación de fuentes y usos que establece el marco legal vigente y sujeto a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 035 del 30 de abril de 2020, la Resolución N° 040 del 23 de julio de 2020, la Resolución N° 046 del 9 de febrero de 2021, Resolución 051 del 30 de diciembre de 2022 y Resolución 065 del 25 de octubre de 2023, emitidas por la Contraloría General de la República.

El consejero OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, delegado de la Ministra de Ambiente, solicita que en este ARTICULO SEGUNDO, se cite la Resolución 068 de 2024 de la Contraloría General de la República, que es la última versión del Catálogo. Igualmente, recomienda que esta Resolución se tenga en cuenta en todos los Proyectos de Acuerdo en los que se mencionen las resoluciones de la Contraloría.

**ARTICULO TERCERO:** Modifíquese el plan financiero de la vigencia 2025 del Plan de Acción Cuatrienal "Huila, Territorio de Vida, en los siguientes términos:

#### Sede Principal

- f CAM
- x CAMHUILA
- @ cam\_huilla
- CAMHUILA

- 📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)
- ✉ radicación@cam.gov.co
- 📞 (608) 866 4454
- 🌐 www.cam.gov.co



PROYECTO	2024	PLAN FINANCIERO PAC					2026	2027	TOTAL			
		2025			PPTO CON LA REDUCCIÓN							
		ACTUAL	REDUCCIÓN									
PROYECTO 320101: SECTORES PRODUCTIVOS SOSTENIBLE	\$ 2.121.677.991	\$ 819.353.894		\$ 819.353.894	\$ 410.491.708	\$ 437.955.706	\$ 3.789.479.298					
PROYECTO 320102: FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y EL CONSUMO SOSTENIBLE	\$ 1.277.916.021	\$ 770.540.999		\$ 770.540.999	\$ 528.249.224	\$ 571.755.906	\$ 3.148.462.150					
PROYECTO 320201. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	\$ 2.377.077.954	\$ 2.730.192.795		\$ 2.730.192.795	\$ 3.042.341.887	\$ 3.285.729.238	\$ 11.435.341.873					
PROYECTO 320202: CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	\$ 911.022.779	\$ 964.820.747		\$ 964.820.747	\$ 905.450.487	\$ 977.886.526	\$ 3.759.180.539					
PROYECTO 320301: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	\$ 3.245.421.753	\$ 2.994.063.728		\$ 2.994.063.728	\$ 3.390.491.267	\$ 4.058.851.826	\$ 13.688.828.574					
PROYECTO 320302: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS	\$ 9.864.638.547	\$ 8.562.936.680		\$ 8.562.936.680	\$ 7.894.153.930	\$ 8.524.692.505	\$ 34.846.421.662					
PROYECTO 320303: DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	\$ 2.505.773.099	\$ 941.977.909		\$ 941.977.909	\$ 1.233.698.406	\$ 1.328.178.688	\$ 6.009.628.102					
PROYECTO 320401: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	\$ 531.506.872	\$ 496.252.415		\$ 496.252.415	\$ 501.488.626	\$ 526.563.057	\$ 2.055.810.970					
PROYECTO 320501: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 853.166.900	\$ 1.325.828.514		\$ 1.325.828.514	\$ 2.055.585.393	\$ 2.474.406.707	\$ 6.708.987.514					
PROYECTO 320502: CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	\$ 2.198.621.793	\$ 3.469.464.516		\$ 3.469.464.516	\$ 3.782.515.641	\$ 4.229.045.731	\$ 13.679.647.681					
PROYECTO 320503: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL CON PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 718.993.231	\$ 668.993.231		\$ 668.993.231	\$ 684.955.107	\$ 719.202.862	\$ 2.792.144.432					
PROYECTO 320601: HUILA, TERRITRIO CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE	\$ 4.727.855.140	\$ 4.596.265.357		\$ 4.596.265.357	\$ 608.047.657	\$ 689.950.040	\$ 10.622.118.194					
PROYECTO 320801: EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 4.299.682.007	\$ 1.889.953.704		\$ 1.889.953.704	\$ 1.473.564.504	\$ 1.547.242.729	\$ 9.210.442.944					
PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 2.647.724.097	\$ 6.989.762.370	\$ 3.150.000.000	\$ 3.839.762.370	\$ 2.703.771.680	\$ 2.851.161.972	\$ 12.042.420.119					
PROYECTO 329902: CONTROL A LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	\$ 7.512.688.010	\$ 7.662.132.050		\$ 7.662.132.050	\$ 7.363.740.484	\$ 7.471.587.508	\$ 30.010.148.051					
TOTAL PRESUPUESTO PLAN DE ACCIÓN	\$ 45.793.766.194	\$ 44.882.538.909	\$ 3.150.000.000	\$ 41.732.538.909	\$ 36.578.546.000	\$ 39.694.211.000	\$ 163.799.062.103					

#### Sede Principal

- CAM
- CAMHUILA
- cam\_huila
- CAMHUILA

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
radicación@cam.gov.co  
(608) 866 4454  
www.cam.gov.co



**ARTICULO CUARTO:** Constituye parte integral del presente Acuerdo: I) Justificación técnica II) Justificación económica y de fuentes y usos III) Certificación de recursos a adicionar, suscrita por la Subdirección Administrativa y Financiera.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

Dado en Neiva a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025

El señor Presidente somete a consideración el Proyecto de Acuerdo Por medio del cual se efectúa una reducción en el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del alto Magdalena CAM para la vigencia fiscal 2025 y se modifica el Plan financiero del Plan de Acción Cuatrienal "Huila, Territorio de Vida", con la modificación al ARTICULO SEGUNDO propuesta por el consejero OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA de incluir la Resolución 068 de 2024 de la Contraloría General de la República.

El Proyecto de Acuerdo es aprobado, con la modificación propuesta por el delegado de la Ministra de Ambiente, por los ocho consejeros presentes en la Sala de Juntas, y a viva voz por el consejero EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ.

#### **9. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM DE LA VIGENCIA FISCAL 2025".**

El Subdirector General adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera, VITELIO BARRERA ALVAREZ, sustenta este Proyecto de Acuerdo, soportado es una Presentación denominada PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2025, que contiene los siguientes puntos.

#### **JUSTIFICACIÓN**

PRESUPUESTO 2025 RECURSOS DEL CREDITO \$ 4.500 MILLONES

Tramites

Solicitud autorización endeudamiento por parte del:

- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP
  - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
- A la fecha no se han recibido las autorizaciones.

Compromisos entidad financiera escogida:

- Desembolsos de acuerdo a avance de obra así:
  - Primer desembolso \$ 1.350 millones
- Cuatro desembolsos de \$ 788 millones cada uno de acuerdo a avances de obra

Valor presupuestado 2025 Servicio Deuda	964.239.462
valor a utilizar 2025	104.239.462
<b>Saldo disponible para traslado</b>	<b>860.000.000</b>

#### **Sede Principal**

Justificación de acuerdo a presupuesto ingeniero civil de la Subdirección de Planeación y ordenamiento territorial.

Objeto: "MANTENIMIENTO LOCATIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA"			
1 PRESUPUESTO SEDE ADMINISTRATIVA			
Actividad	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Vr. Total
1	ACTIVIDADES GENERALES	En esta actividad se menciona todo lo relacionado con las actividades de obra generales a ejecutar en las instalaciones de la sede principal de la Corporación en las dependencias de Centro de Atención al Ciudadano, Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, Sede Proyecto Ceibas, Oficina de Contratación, Gestión Ambiental, Dirección General, Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, Dirección Territorial Norte, Fauna y Subdirección Administrativa y Financiera. Las actividades contempladas son: Mantenimiento de goteras, suministro de rejillas para sumideros, tratamiento de humedades, elaboración e instalación de jaulas para animales, mantenimiento del domo, entre otras.	\$ 78.390.000,00
2	ARCHIVO HISTORICO	En esta actividad se relaciona el desmonte y cambio de la cubierta y cielo raso de la totalidad del bloque de Archivo Historico.	\$ 58.000.000,00
3	CAFETERIA	En esta actividad se relaciona el cambio de baldosas de las areas afectadas y el suministro e instalación de vigacanales con sus accesorios.	\$ 14.500.000,00
4	REDES ELECTRICAS	Realización de adecuaciones electricas del bloque de gestión documental y enlaces de fibra optica de la zona del auditorio	\$ 230.500.000,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 381.390.000,00
COSTO INDIRECTOS A.I.U	A	15%	\$ 57.208.500,00
	I	3%	\$ 11.441.700,00
	U	7%	\$ 26.697.300,00
	I.V.A. UTILIDAD	19%	\$ 5.072.487,00
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS			\$ 100.419.987,00
VALOR TOTAL OBRA (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)			\$ 481.809.987,00
COSTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA			\$ 48.180.998,70
COSTO DE TOTAL DE PROYECTO (OBRA + INTERVENTORIA)			\$ 529.990.985,70

**PRESUPUESTADO 2025** \$ 130.000.000  
**FALTANTE** \$ 400.000.000

Justificación Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, necesidades de recursos:

*En el Proyecto **320301: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**, los recursos que se adicionan tienen como propósito, fortalecer los equipos técnicos adscritos a las Direcciones Territoriales y la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental para realizar los seguimientos al 100% de las fuentes hídricas reglamentadas, en las Direcciones Territoriales y la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.*

*En el caso del Proyecto **329902: CONTROL A LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES**, los recursos que se adicionan son para fortalecer los equipos técnicos adscritos a las Direcciones Territoriales y la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental para atender las solicitudes de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones ambientales y las denuncias por infracciones ambientales, así mismo, realizar los seguimientos a las autorizaciones*

#### Sede Principal

ambientales otorgadas y consolidar los equipos jurídicos para resolver las solicitudes de licencias, permisos y descongestionar procesos sancionatorios activos, los cuales tienen una meta ambiciosa que amerita un mayor capacidad operativa y jurídica de acuerdo con el comportamiento de los últimos años, en las direcciones territoriales y la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.

El detalle para cada proyecto se presenta a continuación:

**Proyecto 320301: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**

INDICADOR	ACTIVIDAD	FUENTE	TOTAL
		%PARTICIPACION AMBIENTAL	
Porcentaje de fuentes hídricas reglamentadas con seguimiento	Realizar seguimiento de fuentes hídricas reglamentadas	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
TOTAL		\$ 80.000.000	\$ 80.000.000

**Proyecto 329902: CONTROL A LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

INDICADOR	ACTIVIDAD	%PARTICIPACION AMBIENTAL	TOTAL
		AMBIENTAL	
Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	Optimizar los tiempos en tramitar permisos ambientales que se radiquen ante la autoridad ambiental regional	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	Mantener el control y seguimiento a las autorizaciones y permisos ambientales otorgados	\$ 46.000.000	\$ 46.000.000
Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos	Mantener la eficacia en tramitar y resolver las denuncias por infracciones a la normatividad ambiental de la actual y anteriores vigencias	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
Estrategias fortalecidas que disminuyan el tráfico y uso ilegal	Fortalecer la estrategia de control para disminuir el tráfico y	\$ 26.000.000	\$ 26.000.000

**Sede Principal**

de la diversidad biológica y otros recursos naturales	uso ilegal de la diversidad biológica y otros recursos naturales – RECAM		
	Fortalecer la estrategia para la preservación, conservación, rehabilitación y/o reintroducción, control y seguimiento a la fauna silvestre	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Porcentaje de Generadores y gestores de Residuos de Construcción y Demolición - RCD con seguimiento	Seguimiento, control y asistencia técnica a generadores y gestores de RCD	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 220.000.000</b>	<b>\$ 220.000.000</b>

La Resolución 0627 de 2006 y la ley 2450 del 4 de marzo de 2025, por las cuales se establece la norma nacional de emisión de ruido y se dictan otras disposiciones, determina los límites máximos permisibles de emisión de ruido al ambiente y establece los lineamientos técnicos para su medición, evaluación y control. En este sentido, las autoridades ambientales competentes tienen el deber de realizar mediciones de ruido ambiental para efectos de vigilancia, control y seguimiento a fuentes fijas, móviles y actividades que puedan generar afectaciones por ruido a la salud humana y al ambiente.

En cumplimiento de lo anterior, se hace necesario para La CAM, la adquisición de un sonómetro, con certificación de calibración trazable, que permita a la entidad realizar de forma oportuna y confiable las mediciones de ruido requeridas para fortalecer su capacidad operativa y técnica, con los siguientes objetivos:

- Atender quejas ciudadanas por posibles excedencias a la norma de emisión de ruido.
- Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental en actividades industriales, comerciales o de infraestructura.
- Apoyar procesos sancionatorios y de control ambiental conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009

#### Justificación Subdirección de Gestión Ambiental, necesidades de recurso

La implementación del Observatorio Ambiental Comunitario "Ojos de Agua" permitirá realizar un registro de información de aguas, suelos y carbono disponible para consulta en la Biblioteca Virtual Comunitaria.

Además, ofrecerá información actualizada, científica y alternativa para aplicarla en la arquitectura del recorrido del agua a través de bosques, reservorios, cultivos y viviendas, haciendo que la relación entre el ser humano y este elemento vital sea más responsable, sostenible y sustentable.

#### Sede Principal

El valor solicitado es de (\$90.000.000,00) noventa millones de pesos, proveniente de recursos de funcionamiento – servicio de la deuda para el presupuesto de inversión, así:

**PROGRAMA 3208: EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**PROYECTO 320801: EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Indicador: Ejecución de acciones en educación ambiental (IMG)

Actividad: Generar procesos de apropiación social del conocimiento y/o investigación de ciencia participativa frente a la problemática ambiental de los municipios del Huila.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Contraacreditar la suma de OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$860,000,000), m/cte según el siguiente detalle:

<b>2</b>	<b>Gastos</b>	<b>860.000.000</b>
<b>2.2</b>	Servicio de la Deuda Pública	860.000.000
<b>2.2.2</b>	Servicio de la Deuda Pública Interna	860.000.000
	<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>860.000.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Acreditar los recursos de que habla el artículo primero del presente Acuerdo en los siguientes rubros de inversión:

<b>2</b>	<b>Gastos</b>	<b>860.000.000</b>
<b>2.1</b>	Gastos de Funcionamiento	470.000.000
<b>2.1.2</b>	Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios	470.000.000
	<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	470.000.000
<b>2.3</b>	Gastos de Inversión	390.000.000
<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>3203</b>	320301	
<b>GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO</b>	ADMINISTRACION DEL RECURSO HIDRICO	80.000.000
<b>3208</b>	320801	
<b>EDUCACION AMBIENTAL</b>	EDUCACION AMBIENTAL	90.000.000
<b>3299</b>	329902	
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	CONTROL A LA CORRECTA UTILIZACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	220.000.000
	<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>860.000.000</b>

El consejero JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEGOS, representante del señor Presidente de la República, pregunta de dónde resultan esos recursos. El Subdirector General adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera explica que provienen del servicio de la deuda.

**Sede Principal**

**f** CAM  
**X** CAMHUILA  
**@** cam\_huila  
**✉** CAMHUILA

**📍** Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
**✉** radicacion@cam.gov.co  
**📞** (608) 866 4454  
**🌐** www.cam.gov.co



El delegado de la señora Ministra de Ambiente, ONAR ARIEL GUEVARA MANCERA, solicita que en los considerandos se incluya que no hay modificación a las metas en el Plan de Acción, y que este traslado a reforzar las metas que ya están establecidas.

Con la autorización de los consejeros, el Secretario General proceder a dar lectura al ACUERDA.

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. DE 2025  
(25 DE JULIO DE 2025)**

**"Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM de la vigencia fiscal 2025"**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)**

**En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y**

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Contracreditar la suma de OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (860.000.000) M.CTE, según el siguiente detalle:

2	Gastos	860.000.000
2.2	Servicio de la Deuda Pública	860.000.000
2.2.2	Servicio de la Deuda Pública Interna	860.000.000
	TOTAL CONTRACREDITO	860.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Acreditar los recursos de que habla el artículo primero del presente Acuerdo en los siguientes rubros de inversión:

2	Gastos	860.000.000
2.1	Gastos de Funcionamiento	470.000.000
2.1.2	Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios	470.000.000
	<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>470.000.000</b>
2.3	Gastos de Inversión	390.000.000
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR
3203	320301	
GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	ADMINISTRACION DEL RECURSO HIDRICO	80.000.000
3208	320801	
EDUCACION AMBIENTAL	EDUCACION AMBIENTAL	90.000.000
3299	329902	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL	CONTROL A LA CORRECTA UTILIZACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	220.000.000

**Sede Principal**

SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	TOTAL CREDITO	860.000.000
--	---------------	-------------

**ARTÍCULO TERCERO.** – Aprobar los ajustes al Plan Financiero que se derivan del presente acuerdo.

**PARÁGRAFO.** - Forman parte integral del presente Acuerdo, la certificación de la Subdirección Administrativa y Financiera, el concepto técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental y el concepto favorable de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.

**ARTÍCULO CUARTO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025.

El señor Presidente somete a consideración el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM de la vigencia fiscal 2025", con la modificación propuesta en la parte motiva por parte del delegado de la Ministra de Ambiente, siendo aprobado por los 8 consejeros presentes en la Sala de Juntas y a viva voz por el consejero EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ.

#### **10. PRESENTACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO KFW CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES (HECO-KFW)**

Informa el Director General, que las funcionarias de KFW, por lo que solicita que mientras se hacen presentes se anticepe la exposición que hará la doctora ANA MARIA MANCHOLA PEREZ, sobre el FURAG, prevista para el punto de proposiciones y varios.

Antes de iniciar la Presentación Técnica del Proyecto, el consejero JUAN CARLOS ALBARRACÍN GALLEGOS pide excusas para ausentarse.

La Presentación denominada PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (KFW-HERENCIA COLOMBIA), la hace **IVONNE LIEVANO** Coordinadora Nacional del Proyecto Heco.KFW con el acompañamiento de **LINA SOFIA PARRA** Coordinadora Regional del Proyecto, que contiene los siguientes puntos:

##### **SU ORIGEN**

Memorando de entendimiento COP21. Paris 2015. Renovado en septiembre de 2020.

Establecimiento de un Programa de Financiamiento para la Permanencia (PFP) denominado HERENCIA COLOMBIA para asegurar los fondos y aumentar la capacidad de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación en escenarios de paisaje a largo plazo.

##### **¿QUÉ ES HERENCIA COLOMBIA?**

Es el programa de **alianza público privada** más ambicioso para la conservación efectiva, conectividad y gobernanza de áreas protegidas y otras estrategias de conservación. Concebido como uno de los instrumentos financieros para el cumplimiento de la política del SINAP contenida en el CONPES 4050 de 2021.

Objetivo del programa Herencia Colombia

##### **Sede Principal**

**f** CAM  
**X** CAMHUILA  
**@** cam\_huila  
**✉** CAMHUILA

**📍** Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
**✉** radicacion@cam.gov.co  
**📞** (608) 866 4454  
**🌐** www.cam.gov.co



Para el **año 20**, asegurar la conservación y financiación a largo plazo de **42 millones de hectáreas**, que representan el 20% del territorio del país, a través del **incremento de la cobertura, el manejo efectivo y la gobernabilidad** del SINAP y otras estrategias de conservación

FASE 3 PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES - HeCo-KfW

FASE 1 PNN

FASE 2 PNN

FASE 3 PNN – CARS



#### CONTEXTO GENERAL DEL PROYECTO

<b>Nombre</b>	"Proyecto Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales" (HeCo/KfW) (BMZ No. 2015 69 060)		
<b>Objetivo general</b>	Consolidar la gestión de áreas protegidas (AP) y mejorar la conectividad en corredores prioritarios como contribución a la protección y el uso sostenible de los recursos naturales.		
<b>Donante</b>	<i>Kreditanstalt für Wiederaufbau</i> (Banco Alemán de Desarrollo), KfW		
<b>Coordinadora Nacional</b>	Ivonne Liévano Navarrete		
<b>Administrador del Fondo de Disposición</b>	Fondo Patrimonio Natural		
<b>Entidad Ejecutora</b>	PNNC		
<b>Aliados</b>	CORPOCHIVOR, CAM, CRQ		
<b>Fecha de inicio (dd/mm/año):</b>	2/05/2024	<b>Fecha de finalización (dd/mm/año):</b> 1/05/2028	
<b>Valor total</b>	10.391.397 Euros	<b>Valor aportado por KfW</b>	7.000.000 Euros
		<b>Valor general de contrapartida</b>	3.391.397 Euros

#### Sede Principal

-  CAM
-  CAMHUILA
-  cam\_huila
-  CAMHUILA

-  Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes Neiva - Huila (Colombia)
-  radicacion@cam.gov.co
-  (608) 866 4454
-  www.cam.gov.co



Firma del Acuerdo separado entre PNNC y KfW	Noviembre de 2022
---	-------------------

## AREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

Área Protegida	Jurisdicción	Área (ha)	Departamento (s)
PNN Las Hermosas	PNNC	125.000	Valle del Cauca, Tolima
DRMI Páramos y Bosques Altoandinos de Génova		7.119	Quindío
DRMI Chili Bosque Alto Andino Pijao		6.193	
PNN Chingaza	CORPOCHIVOR	76.600	Cundinamarca, Meta
DRMI Cuchilla El Varal		3.391	Boyacá
DRMI Cuchilla San Cayetano		8.994	
DRMI Cuchillas Negra y Guanaque		19.305	
PNN Alto Fragua	PNNC	74.556	Caquetá
SFPM Orito Ingi – Ande		10.204	Putumayo Nariño
DRMI Serranía de Peñas Blancas	CAM	32.793	Huila
PNR Corredor Biológico Guácharos Puracé		73.183	
<b>Área total:</b>		<b>437.338</b>	

## COMPONENTES Y MEDIDAS

### Componente 1: Condiciones consolidadas para una gestión efectiva de las Áreas Protegidas

- ✓ Elaboración de planes y programas
- ✓ Infraestructura administrativa, operativa y PVC
- ✓ Equipamiento logístico
- ✓ Equipamiento PVC, monitoreo y comunicación
- ✓ Delimitación, amojonamiento y señalización de límites de AP

### Componente 2: Conectividad mejorada en corredores prioritarios

- ✓ Restauración ecológica
- ✓ Acuerdos de conservación y Sistemas sostenibles
- ✓ Infraestructura ecoturística

## Gestión del Proyecto

### Sede Principal

f CAM  
x CAMHUILA  
@ cam\_huila  
m CAMHUILA

g Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicacion@cam.gov.co  
t (608) 866 4454  
w www.cam.gov.co



- ✓ Coordinación nacional
- ✓ Coordinaciones regionales
- ✓ Logística de operación y acompañamiento técnico
- ✓ Equipos de cómputo

#### Servicios de apoyo (Patrimonio N. / GFA / Auditorias)

- ✓ Administración financiera y licitatoria
- ✓ Auditorias anuales
- ✓ Servicios de consultoría

#### ACCIONES A DESARROLLAR EN LA CAM

##### Plan operativo general del proyecto

Medida a implementar	Metas POG
1.1. Planes y Programas	Actualización de Planes de Manejo Ambiental de AP (contrapartida CAM)
1.4. Equipamiento PVC, monitoreo y comunicación	1 kit de Monitoreo (5 cámaras trampa, 5 memorias SD, 5 GPS, 5 Redes de niebla, 5 Tubos redes de niebla, 5 Binoculares ✓)
1.5. Delimitación límites	50 km límites precisión, socialización comunitaria, 12 vallas, 5 mojones
2.2. Acuerdos de conservación y Sistemas Sostenibles	150 familias en SSC café 130 familias en SSC Ganadería
2.3 Infraestructura ecoturística	7 Km de sendero, 10 vallas

#### PROYECCIONES 2026 – 2028

Proyecciones según el POG

##### Sede Principal

Medida a implementar	Metas POG	Año
<b>Componente 1. Condiciones de Gestión</b>		
1.1. Planes y Programas	Actualización de Planes de Manejo Ambiental de AP (contrapartida CAM)	2026 - 2028
1.5. Delimitación límites	50 km límites precisión, socialización comunitaria, 12 vallas, 5 mojones	2027
<b>Componente 2. Conectividad en Corredores</b>		
2.2. Acuerdos de conservación y Sistemas Sostenibles	90 familias en SSC café 90 familias en SSC Ganadería	2026 - 2028
2.3 Infraestructura ecoturística	7 Km de sendero, 10 vallas	2027

Aporte KFW. Euros 815.652

Valor pesos COL: \$3.629.652.174

Continúa con la exposición LINA MARIA PARRA, Coordinadora Regional del Proyecto.

#### DESARROLLO DE LA MEDIDA DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN/SSC

Componente 2: Conectividad mejorada en corredores prioritarios

Sistema	Criterios Selección	No Beneficiarios	Área total (has)
Ganadería	- Área del predio - Conectividad - No. Cabezas de ganado	130	1.571
Café	- Área entre 2,5 y 5 has. - Conectividad	150	679
<b>Totales</b>		<b>280</b>	<b>2.250</b>

#### Distribución geoespacial de posibles beneficiarios

Ya hay una previa verificación por parte de la Corporación, sobre en dónde estarían ubicados esos usuarios tanto para el tema de la Ganadería que son 130 familias, que están distribuidos unos en San Agustín en zona de influencia del área protegida del PNR y los otros al interior del DRMI. Y en el caso del café se tienen 150 familias, que están priorizadas en el DRMI Serranía Peñas Blancas, concretamente en Acevedo y Palestina, donde hay más área de influencia de cafeteros

#### Sede Principal

- CAM
- CAMHUILA
- cam\_huila
- CAMHUILA

- Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)
- radicacion@cam.gov.co
- (608) 866 4454
- www.cam.gov.co



## Giras de intercambio de conocimientos

Intercambio de conocimientos sobre caficultura sostenible y conservación ambiental.

- ✓ Caficultores de Palestina y Acevedo, jurisdicción del DRMI Serranía Peñas Blancas

### • Aprendizajes:

↻ Manejo sostenible de residuos del café (Pulpa → Compost y, Aguas mieles → Biodigestor para biogás)

↻ Manejo Agroecológico: Sistemas agro-silvopastoriles | Manejo de aguas lluvias | Cultivos protegidos | Caficultura de especialidad | Biofábrica y producción orgánica | piscicultura | Apicultura sostenible | Banco de medicinales

**CONCLUSION:** Compromiso de los caficultores con prácticas agroecológicas y de producción sostenible, promoviendo equilibrio entre productividad y conservación.

Intercambio de conocimientos sobre Ganadería sostenible y conservación ambiental.

- ✓ Propietarios de predios con actividad ganadera - PNR Corredor Biológico Guácharos Puracé y DRMI Serranía de Peñas Blancas.

☛ Experiencias en procesos de transición de ganadería extensiva (tradicional) hacia una amigable con su entorno: Proceso de manejo de praderas con rotación del ganado, División de potreros usando la planificación y ordenamiento predial, Herramientas para planeación de la ganadería, Pastoreo racional, Recuperación de corredores naturales con restauración pasiva - árboles asociados a potreros contribuyendo al mejoramiento y conservación de los suelos.

**CONCLUSION:** Desarrollo de actividad ganadera manejando unidades productivas en menor área y con mayores rendimientos, logrando un equilibrio en la productividad y la conservación

## ACCIONES A DESARROLLAR EN EL 2025

- ✓ Nota conceptual (requerimiento de KFW).
- ✓ Consolidación de documento técnico (insumo para los convenios con los aliados que implementarán los SSC)
- ✓ Suscripción de los convenios.
- ✓ Inicio de actividades definidas para el desarrollo de los SSC
- ✓ Consolidación POA 2026

El Consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ, plantea que está definido el Fondo Ganadero como aliado para Ganadería, y pregunta si está definido el aliado para el tema de café.

### Sede Principal

CAM  
 CAMHUILA  
 cam\_huila  
 CAMHUILA

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
 radicacion@cam.gov.co  
 (608) 866 4454  
 www.cam.gov.co



Las expositoras explican que de acuerdo con los lineamientos de KFW, no se puede suscribir convenio con cualquier organización, debe ser una entidad que tenga músculo financiero, preferiblemente gremial, con reconocimiento en la zona, que ayude a la sostenibilidad del proyecto y que realmente sea una entidad que sea aliada del proceso y que tenga el reconocimiento no solamente de la institución sino también de la comunidad. Esa búsqueda no es tan fácil. El aliado debe aportar un mínimo de contrapartida, entre la Corporación y el aliado, del 20% del convenio, puede ser en bienes, en especie o en dinero. En el caso del café, de acuerdo con las orientaciones de KFW y en diálogo con el Director se han tocado varias puertas, entre esas el comité de cafeteros del Huila, y con ellos se está trabajando la propuesta.

Sin embargo, se está presentando una gran dificultad, y es que el aporte de la contrapartida del comité tiene que ser certificada porque en caso contrario no se admite, no es más del 2%. Se consultó a KFW planteando que la Corporación aportaría el 18%, y se respondió que si es así ahí no hay una alianza, porque se trata de un convenio y no de un contrato de prestación de servicios, eso no demuestra el músculo financiero. Eso no quiere decir que el Comité no tenga interés, efectivamente hay un grupo de técnicos que están muy comprometidos, pero el ajuste de la contrapartida ha sido un reto gigante, y en este momento la realidad es que no hay un aliado.

También se tuvo conversación con otra entidad que se llama AGROSUR, al principio estuvieron interesados, pero después de tener la información se dieron cuenta que seguramente no tenían la capacidad ni técnica, ni financiera, y no se ha vuelto a tener comunicación. En este momento se tiene un aliado estratégico.

Hay una propuesta por parte del Director que parece viable para poner sobre la mesa a KFW, ya exploró con Patrimonio Natural, que con recursos de KFW tiene contratos suscritos con las corporaciones, para que la Corporación sea la ejecutora directamente de ese recurso, pero ahí lo que se necesita es que a través de un correo u oficio, el Director haga la solicitud para ver qué respuesta da KFW.

El Director General, CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, expresa que la posición de la Corporación es que la institucionalidad, en este caso, del gremio, Comité de Ganaderos, Comité de Cafeteros, es que ellos sean el aliado estratégico, pero viendo esta condición que no están cumpliendo el requisito que tiene KFW, la propuesta que ha surgido últimamente es que sea la misma Corporación la que execute. No es lo que la entidad quisiera, pero si eso da una salida, hay que hacerlo, para que el proyecto salga adelante

Agrega el Director General, que actualmente la Corporación tiene un convenio con el Comité de Cafeteros, que aporta el 30% en efectivo, pero entiende que ya está sin recursos. Lo que hizo la Corporación en relación los filtros verdes, fue que los ejecutara el Comité que es el doliente, el que tiene que encargarse de que eso se replique.

Dice la expositora, que se hará una nueva reunión con el Comité de Cafeteros, para ver si se logra certificar la contrapartida. En la Fase 2, tampoco fue posible firmar con el Comité de Cafeteros del Huila.

Dice el Director General, que al menos en el Convenio con la CAM, el Comité de Cafeteros no ha sido buen operador o ejecutor, están totalmente retrasados. Del equipo de la Corporación hubo oposición cuando se planteó que fuera el Comité.

Continúa la exposición explicando la ruta para la suscripción del Convenio.

#### Sede Principal

**f** CAM  
**X** CAMHUILA  
**@** cam\_huila  
**✉** CAMHUILA

**📍** Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
**✉** radicacion@cam.gov.co  
**📞** (608) 866 4454  
**🌐** www.cam.gov.co



El Director General, expresa que queda pendiente de la información de la reunión con el Comité de Cafeteros, para remitir el correo o el oficio dirigido a KFW. Agradece a las expositoras de KFW.

## 11. PROPOSICIONES Y VARIOS

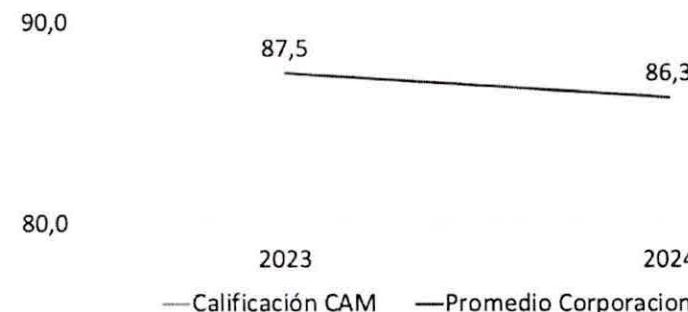
La doctora ANA MARIA MANCHOLA PEREZ, Asesora de la Dirección General con funciones de control interno, expone los RESULTADOS 2024 Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, soportada en una presentación que contiene los siguientes puntos:

### QUE NOS MIDEN

PARAMETROS	2022	2023	2024
Compras y contratación pública		100	100
Gestión Estratégica del talento humano	95,2	99,6	94,2
Control Interno	95,9	99,2	98,8
Integridad	88,8	98,9	98,8
Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	94,3	98,3	96
Participación ciudadana en la gestión pública	94,3	97	95,5
Servicio al Ciudadano	90,5	96,6	97,2
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	81	90	92,2
Gobierno Digital	77,3	82,7	84,4
Racionalización de trámites	79	71,4	73,5
Gestión Documental	66,8	63,2	62,6

### COMPARATIVO PROMEDIO CORPORACIONES – CALIFICACION CAM

100,0                    99,2                    98,8



### COMPARATIVO OTRAS CARs

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena	98,8
Corporación Autónoma Regional del Guavio	98,1
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge	98,1

#### Sede Principal

- f** CAM
- X** CAMHUILA
- @** cam\_huila
- CAMHUILA

- 📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)
- ✉️ radicacion@cam.gov.co
- 📞 (608) 866 4454
- 🌐 www.cam.gov.co



Corporación Autónoma Regional del Cesar	97,8
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental	96,7
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	96,4
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	95,7
Corporación Autónoma Regional de Risaralda	95,3

#### HISTORICO DE PUNTAJE FURAG

2020	69,3
2021	76,2
2022	95,9
2023	99,2
2024	98,8

Expresa el Director General, que la mayor dificultad en cuanto al porcentaje se presenta en el tema de gestión documental. En este momento se está adelantando el trámite de la actualización de las Tablas de Retención Documental a efectos de lograr la aprobación por parte del Archivo General de la Nación. Hay grandes retos en términos del expediente digital, se está avanzando en un proceso estructurando para arrancar con expediente digital el proceso de atención de contravenciones y sancionatorios. Se está construyendo el fluograma con los distintos equipos técnicos de las Direcciones Territoriales. Lo que se está planteando es utilizar el mismo aplicativo de gestión documental que es el BPM para poder manejar ese expediente digital. La Corporación ha venido mejorando su gestión documental pero hoy tiene grandes retos. La mayor parte del archivo se maneja en físico, y se necesita avanzar hacia esquemas que den mayor seguridad, trazabilidad y que todo por supuesto sea en el ambiente digital para ir en pro de las políticas de cero papel.

Agrega que en el tema de racionalización de trámites se viene avanzando de la mano con el Ministerio. En este tema también hay una brecha grande de mejoramiento.

Indica el consejero JUAN CARLOS ALBARRACIN, representante del señor Presidente de la República, que el Estado tiene todas sus formas de medir para manejar estos temas. Es importante que la Corporación ha sostenido esos indicadores de cumplimiento, hay que tratar de avanzar donde hay más dificultades, se entiende que la Corporación ha optimizado procesos que permiten mantener esa regularidad en el tiempo, hay que mirar cuáles son las dificultades para lograr avanzar.

La delegada del señor Alcalde de Tarqui, ERIKA LOSADA MOLINA, expresa que entiende que el proceso de mejora de la gestión documental va de la mano de que el proceso sea sistematizado, y por eso en las alcaldías como Tarqui, que no tiene ningún proceso sistematizado, van mal en ese tema, en todo el tema tecnológico que es muy importante.

La ingeniera DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA, Subdirectora de Gestión Ambiental, manifiesta en relación con la Semana Ambiental que se está preparando del 1 al 5 de septiembre, que le recuerda a los consejeros su agenda para su presencia en el foro del 1 de septiembre en el Centro de Convenciones, como el evento ancla de la semana ambiental, que va unido con varios eventos durante toda la semana, pero que particularmente tiene una agenda académica muy interesante en temas de biodiversidad y clima. A la Corporación le interesa mucho la participación del Ministerio y de todos los miembros del Consejo Directivo.

Se termina esta reunión a la 1:40 P.M.

#### Sede Principal

La próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo será el próximo viernes 29 de agosto de 2025 a partir de las 9:00 A.M. en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Corporación. El Director consulta a los consejeros si la próxima reunión puede ser el 22 de agosto de 2025, porque él tiene un asunto médico en Bogotá en esa fecha. Los consejeros presentes están de acuerdo con anticipar la reunión para el 22 de agosto. El Director General hace la respectiva consulta a la Gobernación, y se confirma, que la próxima reunión del Consejo Directivo será el viernes 22 de agosto de 2025, a partir de las 9:00 A.M.

  
**EDGAR MARTÍN LARA**  
Presidente

  
**ALBERTO VARGAS ARIAS**  
Secretario

#### Sede Principal

- |   |   |
|---|---|
|  CAM       | 📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes |
|  CAMHUILA  | Neiva - Huila (Colombia)                  |
|  cam_huila | ✉️ radicación@cam.gov.co                  |
|  CAMHUILA  | 📞 (608) 866 4454                          |
|   | 🌐 www.cam.gov.co                          |

